



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO



ESCUELA DE POST GRADO

DOCTORADO EN CONTABILIDAD

TESIS DOCTORAL

**PERDIDA DE NIVEL, JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR
LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON
EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION**

PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN CONTABILIDAD

TESISTA : EUDOSIO RAMIREZ TABRAJ

**HUANUCO – PERU
2017**



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las 09:30 h., del día viernes 04.AGOSTO.17, el aspirante al Grado de Doctor en Contabilidad, Eudosio RAMÍREZ TABRAJ, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: "PERDIDA DE NIVEL, JERARQUÍA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORÍA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACIÓN", ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

- Dr. Abner FONSECA LIVIAS - Presidente
Dr. Zócimo DE LA SOTA GARCÍA - Secretario
Dr. Víctor AYALA BAYONA - Vocal
Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES - Vocal
Dr. Arturo RIVERA Y CALDAS - Vocal

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- a) Presentación personal.
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y Recomendaciones.
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis las observaciones siguientes:

.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Doctorando la Nota de Decenas (16)
Equivalente a aprobado, por lo que se recomienda (Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman la presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 11:30 horas del 04 de agosto de 2017.

PRESIDENTE
DNI N° 7247206

SECRETARIO
DNI N° 10417137

VOCAL
DNI N° 06596653

VOCAL
DNI N° 2243382

VOCAL
DNI N° 22417137

DEDICATORIA

Esta Tesis Doctoral, con profunda emoción la dedico a la memoria de mis padres: Pablo Ramírez Cortez y Buenaventura Tabraj Rosales, quienes sin tener mucho, supieron forjar mi profesión, a Rosa Chaupis y Ponce, mi esposa, a Aldo Enrique, Joseph Edher y Mitze Gaby, mis hijos, porque constituyeron la fuente de inspiración y soporte, para hacer realidad este caro anhelo, de ser Doctor en Contabilidad, con la sencillez, humildad y honestidad puesta de manifiesto.

A mis hermanos: Primitiva, Bruna, Marcelo, Justiniano, Félix y Patricia, quienes me apoyaron de una u otra manera y me dieron su confianza, como tal, no puedo haberlos defraudado, y así fue. Gracias a todos y por todo, que los llevo en mi mente de manera imperecedera.

Eudosio Ramírez Tabraj
DOCTORANDO

AGRADECIMIENTO

Al culminar la presente Tesis Doctoral, intitulada: PERDIDA DE NIVEL JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, es mi deseo expresar mi agradecimiento a la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” - Huánuco, por haberme permitido, escalar un peldaño más en el nivel académico, al optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad.

No debo dejar desapercibido mi gratitud a los señores docentes, doctores todos ellos, porque con su desprendimiento intelectual y profesional, supieron brindarme sus altos conocimientos y por qué no, sus experiencias recogidas en la Universidad de la vida, contagiándome su espíritu emprendedor y consecuencia invaluable.

Finalmente, a mi asesor Dr. Rodolfo A. Valdivieso Echevarría, mi agradecimiento por haber imbuido en mí, la perseverancia de hacer realidad este propósito y haberme orientado convenientemente para la culminación de la presente Tesis Doctoral.

Eudosio Ramírez Tabraj
DOCTORANDO

RESUMEN

La presente Tesis Doctoral bajo el título: PERDIDA DE NIVEL, JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, tiene por finalidad hacer un llamado de alerta a los profesionales que son partícipes en esta especialidad, al ejercer la auditoría de manera habitual o no, a los gremios profesionales de la Contabilidad, nacionales o internacionales, que tienen que ver en esta problemática, que la está llevando a la informalidad a la auditoría y como consecuencia de ella, la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad, en razón a que a la fecha se tienen aproximadamente cien (100) clases de auditoría. Por tal motivo, es necesario valorar esta realidad y no permitir que por la situación explicada, la auditoría aparte de lo señalado líneas arriba, también pierda su autoridad en el nivel empresarial o gubernamental, y su reflejo en la colectividad entera, ya que de no tomar cartas en el asunto, se llegará abiertamente a la subestimación de la auditoría, dejando en un segundo o tercer plano y aceptar el concepto peyorativo de muchos usuarios, en el sentido de que la auditoría puede ser llevada a cabo por cualquier profesional sin la preparación adecuada, y que puede llamarse auditoría a una simple operación de análisis o de arqueo de caja por ejemplo.

RESUMO

A presente tese doutoral, sob o título: PERDA DE NÍVEL E HIERARQUIA DA AUDITORIA PELA PROLIFERAÇÃO E INFORMALIDADE NAS DENOMINAÇÕES, tem por finalidade fazer uma chamada de alerta aos profissionais que são partícipes desta especialidade, ao exercer a auditoria de maneira habitual ou não, aos grêmios profissionais e aos organismos nacionais e internacionais que tem a ver com esta problemática, que a auditoria está-se voltando à informalidade e, como consequência daquilo, a perda de nível e hierarquia da autoridade, em razão de que até hoje se tem aproximadamente cem (100) tipos de auditoria. Por esse motivo, é necessário analisar esta realidade e não permitir que pela situação explicada, a auditoria, aparte do apontado linhas acima, também perca autoridades a nível empresarial e governamental e seu reflexo na coletividade inteira, pois de não tomar uma atitude, chegará abertamente o momento da subestimação da auditoria, deixando-o em um segundo ou terceiro plano e aceitar o conceito pejorativo de múltiplos usuários, no sentido de que a auditoria possa ser realizada por qualquer arqueio, e que possa se chamar de auditoria a uma simples operação de análise ou de contagem de caixa, por exemplo.

SUMMARY

This Doctoral Thesis under the title: LOSS OF LEVEL, HIERARCHY AND AUTHORITY OF THE AUDIT FOR MULTIPLICITY AND INFORMALITY IN THE NAMES WITH THE EXCUSE OF ITS CLASSIFICATION, has the purpose of making a call alert to the professionals organizations concerned with this problem, that the audit is being carried out to informality, because to date there are approximately more than one hundred (100) types of audit. For this reason, it is necessary to measure this reality and not to allow that, due to the situation explained, the audit, apart from the above mentioned, loses its authority at corporative or governmental level, and its reflection in the whole community. Not to concern in the matter, will accepting reached the underestimation of the audit, leaving in a second or third level and accepting the pejorative concept of many users, in the sense that the audit can be carried out by any professional, and which can be called audit to a simple operation of analysis or cash arching, for example.

INTRODUCCION

El trabajo de investigación intitulado: PERDIDA DE NIVEL, JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, se origina como consecuencia, de que las empresas mercantiles e instituciones gubernamentales, al finalizar el ejercicio económico, están obligadas a someter a una auditoría, sus actividades desarrolladas en el período económico que finaliza en diciembre, generalmente se practica una auditoría financiera, con la finalidad de conocer el uso racional o no, de los recursos financieros y no financieros con los que han desarrollado sus operaciones, en el período que culmina que por lo general es en diciembre del año anterior, y propugnando el logro de sus objetivos empresariales o gubernamentales.

Como tal, la auditoría por los resultados que se obtenían como consecuencia de los exámenes contables practicados, de los análisis efectuados a los registros contables y otros documentos de control, partiendo o teniendo como referentes los saldos de las cuentas o rubros reflejados en los estados financieros básicos, su información complementaria y sus anexos, tenía **su nivel, su jerarquía, su autoridad**, incluso, podemos señalar que, era respetado y temido por los funcionarios, en razón a que los exámenes contables a que son sometidos minuciosamente a la gestión, sacaban a luz, situaciones irregulares en el manejo de los recursos, que algunos de ellos lindaban con delitos

económicos, porque en las empresas o instituciones gubernamentales, en un primer momento pueden considerarse como irregularidades y cuando de acuerdo a la gravedad y a la magnitud, se denuncian ante el Ministerio Público, se convierten en delitos, luego de la tipificación por parte de la Fiscalía.

Pero en la actualidad, paradójicamente ese nivel, esa jerarquía, esa autoridad y el respeto que se tenía a la auditoría se están perdiendo, debido a que muchos estudiosos al hacer la clasificación respectiva de la auditoría, han aceptado y permitido, que pequeñas labores realizadas en el acontecer empresarial o institucional gubernamental, las han denominado “**auditoría**”, sin el mínimo criterio profesional, minimizando de esta forma la preponderancia e importancia de la especialidad, permitiendo que, quienes son usuarios de una auditoría piensan que cualquier revisión simple de la documentación, es auditoría, craso error obviamente.

El desarrollo de la investigación, está ceñido convenientemente al esquema que la Escuela de Post Grado de la UNHEVAL, ha implementado en su Reglamento de Grado de Doctor. Por lo que el contenido de la investigación en su Capítulo Primero, referido al PROBLEMA DE INVESTIGACION, se ha desarrollado ítems como descripción y formulación del problema, objetivos, variables, definición operacional de variables, hipótesis, justificación e importancia, viabilidad, entre otros.

En el Capítulo Segundo, cuya denominación es MARCO TEORICO, se ha investigado ítems referentes a antecedentes, bases teóricas, definiciones

conceptuales, bases epistémicas, según establece el perfil o esquema para presentar el Informe Final, inserto en el Reglamento de Grado de Doctor.

En el Capítulo Tercero, bajo la denominación de MARCO METODOLOGICO, se ha desarrollado problemas como: tipo de investigación, diseño y esquema de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos, ítems de análisis de la situación actual, técnicas de recopilación de datos.

En el Capítulo Cuarto, referido a RESULTADOS, se han tratado sobre la multiplicidad de denominaciones de auditoría, a cualquier cosa se denomina auditoría, la auditoría financiera es una; sola una, sincerando el concepto de auditoría, la auditoría no es examen de los estados financieros, auditorías implementadas por la Contraloría General de la República, así como procesamiento y presentación de datos y la contrastación de hipótesis.

El Capítulo Quinto, referido a DISCUSIÓN DE RESULTADOS, comprende la opinión de expertos sobre la materia, así como el aporte científico del investigador.

Finalmente, dejamos abierta la posibilidad de que otros investigadores, puedan ampliar, profundizar o mejorar el problema materia de investigación, de tal manera que sea útil a la profesión y a los profesionales dedicados a esta actividad y evitar su informalidad.

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
RESUMO	v
SUMMARY	vi
INTRODUCCION	vii
INDICE.....	x

CAPITULO PRIMERO

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	25
1.2.1. Problema Principal.....	25
1.2.2. Problemas Secundarios.....	25
1.3. OBJETIVOS	26
1.3.1. Objetivo General	26
1.3.2. Objetivos Específicos.....	26
1.4. VARIABLES, DEFINICION OPERACIONAL	27
1.4.1. Variables.....	27
Variable independiente	27
Variable dependiente	27
1.4.2. Definición Operacional	27
Variable independiente	27
Variable dependiente.....	27
1.5. FORMULACION DE HIPOTESIS.....	28
1.5.1. Hipótesis Principal	28
1.5.2. Hipótesis Secundarias	29
1.6. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA	29
1.6.1. Justificación	29
1.6.2. Importancia	31
1.7. VIABILIDAD.....	32
1.8. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.....	32

CAPITULO SEGUNDO

MARCO TEORICO

2.1.	ANTECEDENTES	34
2.2.	BASES TEORICAS	44
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	49
2.4.	BASES EPISTEMICAS	60

CAPITULO TERCERO

MARCO METODOLOGICO

3.1.	TIPO DE INVESTIGACION (ESTUDIO).....	62
	3.1.1. Estudio Longitudinal.....	62
	3.1.2. Estudio de Casos.....	63
3.2.	DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACION	63
	3.2.1. Diseño de Investigación.....	63
	3.2.2. Esquema de Investigación.....	64
3.3.	POBLACION Y MUESTRA.....	65
	3.3.1. Población / muestra	65
3.4.	TECNICAS DE RECOPIACION DE DATOS	65

CAPITULO CUARTO

RESULTADOS

4.1.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	69
	4.1.1. Multiplicidad de denominaciones de auditoría	71
	4.1.2. A cualquier cosa se denomina auditoría	76
	4.1.3. La auditoría financiera es una; ... sola una	79
	4.1.4. Sincerando el concepto de auditoría.....	86
	4.1.5. La auditoría financiera no es el examen de los EE. FF.....	103
	4.1.6. Auditorías implementadas por la Contraloría General de la República.....	107

4.2.	PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS	112
4.2.1.	Procesamiento de datos	112
4.2.2.	Presentación de datos	118
4.3.	CONTRASTACION DE HIPOTESIS	129

CAPITULO QUINTO

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1.	OPINION DE EXPERTOS SOBRE LA MATERIA	132
5.2.	APORTE CIENTIFICO DEL INVESTIGADOR	133

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

CAPITULO PRIMERO

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Como punto de partida de la investigación y la identificación del problema investigado con la finalidad de dar la solución correspondiente, tenemos a la “**AUDITORIA**”, en lo que concierne a la clasificación, reflejada por la cantidad exagerada de denominaciones, con el pretexto de establecer la clasificación de la auditoría, si sometemos a un somero análisis y reflexión, podemos atrevernos a señalar categóricamente, que la práctica de la auditoría está llegando a la informalidad, por la multiplicidad (por no llamarla proliferación) de denominaciones que se les está asignando, que con el correr del tiempo, habrá perdido **su nivel, su jerarquía y su autoridad**, que siempre la ha tenido, y que las tiene aún, pero los mismos profesionales contables que ejercen la auditoría los están permitiendo que llegue a lo que estamos arguyendo.

Siendo esto así, la auditoría, como una labor profesional intrínsecamente de calidad (**y no hay auditoría de calidad, porque de por sí, la es, o debiera ser**); deben presentar el informe y el dictamen correspondientes, como producto del trabajo de auditoría realizado, estos documentos son respetados y bien conceptuados, por qué no, temidos, aunque equivocadamente, por quienes tenían que responder a los requerimientos de los auditores, ya presentando los documentos contables, como responsables de las áreas estratégicas, o respondiendo a las preguntas que tienen que hacer los auditores a los funcionarios o responsables de las áreas, relacionadas a las operaciones desarrolladas por las empresas o instituciones gubernamentales, referente a lo ocurrido en un ejercicio económico.

ENTONCES: La situación intrínseca de la auditoría es:

- * Tuvo o tenía y tiene aún nivel, jerarquía y autoridad, que nadie puede discutir
- * Mantiene aún su nivel, su jerarquía y su autoridad, con acecho de la informalidad referente a su clasificación
- * La auditoría puede ser ganada por la informalidad, como tal, subestimada, si los auditores (Contadores Públicos que ejercen la auditoría) no toman conciencia valorativa y no mantengan a la auditoría en el nivel jerárquico que le corresponde.
- * Actualmente hay circunstancias que a cualquier control pequeño o revisión de las cuentas contables, se les denomina **auditoría**,

entonces cualquiera puede hacer auditoría, existe esa convicción, equivocada por cierto

EL PROBLEMA:

Resulta que actualmente en nuestro país, y en los países de América, desde el ángulo bibliográfico, la auditoría se ha multiplicado con el pretexto de su clasificación, sin que los Contadores Públicos que ejercen la auditoría, hayan tomado conciencia valorativa de la situación intrínseca de esta especialidad, es decir, sobre el nivel, la jerarquía y sobre todo, la autoridad que imponía en las empresas mercantiles y en las instituciones gubernamentales, reflejado en los exámenes desarrollados mediante la auditoría, culminando con la preparación del informe y del dictamen correspondientes, encaminado a determinar la situación financiera así como la situación económica de las empresas mercantiles, (comercio, industria y de servicios) o de las instituciones gubernamentales, en sus tres niveles operacionales; **nivel central, nivel regional y nivel local** respectivamente, a una fecha determinada, que por lo general es al 31 de diciembre.

Lo que está ocurriendo es que, a labores pequeñas o específicas, como la revisión de algunas cuentas de un estado de situación financiera (balance general), de un estado de resultados (ganancias y pérdidas) o de cualquier otro estado financiero, se les está denominando “**auditoría**”, sin ningún sustento técnico, surgiendo en estas circunstancias lo que hemos denominado “**la multiplicidad e informalidad en la clasificación**”

de la auditoría”, tomando como que las labores desarrolladas en el proceso de la auditoría, fuera, o es cualquier trabajo simple o de segundo nivel, cuando en realidad es todo lo contrario, sucediendo entonces que se está perdiendo la real dimensión de lo que es la auditoría.

Cuando en algunos textos universitarios, incluso de nivel internacional, al analizar el problema materia de investigación, encontramos por citar como ejemplo, la denominación de **AUDITORIA DE CLIENTES**, nos parece extraño o en todo caso, inadecuado, porque la denominación de **CLIENTES**, en el Plan de Cuentas de una empresa, es una miniatura, un punto, con relación a los componentes (cuentas o rubros) del estado de situación financiera (balance general), que se compone de muchas cuentas, pero si consideramos al estado de resultados (ganancias y pérdidas), al estado de cambios en el patrimonio neto y al estado de flujos de efectivo, esta cuenta **CLIENTES**, es insignificante, pero tiene su valor intrínseco, es decir, se refiere a quienes les adeudan por las operaciones al crédito realizadas.

Ampliando lo visto líneas arriba, estamos en condiciones de afirmar que, cuando denominan AUDITORIA DE CLIENTES, seguramente se refieren a la cuenta contable del Plan Contable General Empresarial, **Cuentas por Cobrar Comerciales – Terceros**, que representa a las facturas emitidas por ventas efectuadas a sus clientes, incluyendo sus bonificaciones, sus descuentos, sus devoluciones, etc. se trata entonces de determinar cuántas facturas emitieron durante el ejercicio económico,

a quienes corresponden dichas facturas, cómo se manejó, cuál es el saldo a diciembre, fecha de cierre del ejercicio económico. Que se tiene que analizar, comparar, contrastar, chequear, confirmar como parte de la auditoría, nadie discute, pero no es auditoría, puede o debe ser un examen contable, porque la sumatoria de exámenes contables es igual a una auditoría, es decir:

$$\mathbf{AUDITORIA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont. } 1 + \text{ex.cont. } 2 \dots + \text{ex.cont. } n$$

Siguiendo con los ejemplos de la problemática, en otro texto, encontramos **AUDITORIA DE CAJA**, ¿auditoría de caja?, caja es una cuenta divisionaria de la cuenta genérica EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO, sabido es, que esta sub cuenta representa la parte del dinero contante y sonante con que han manejado los ejecutivos de las empresa e instituciones gubernamentales durante un ejercicio económico, se busca establecer el saldo de la sub cuenta caja a una fecha determinada, que por el concepto original de auditoría es el mes de diciembre.

El recuento del dinero, o el cuadro del dinero entregado y los pagos realizados con ese dinero, técnicamente se denomina **ARQUEO DE CAJA**, para finalmente buscar el saldo correspondiente, no debe de ninguna manera denominarse **auditoría**, es sencillamente inconcebible, no tener criterio de lo que es una auditoría, confundiéndola con un examen contable.

Esta cuenta de caja y las demás cuentas, que se tienen que analizar, sí, que se tienen que comparar, sí, que se tienen que confirmar, sí, pero como parte del proceso de auditoría a que está sometida la empresa comercial, industrial o de servicios, o como también las instituciones gubernamentales en sus niveles nacional o central, nivel regional y nivel local, respectivamente, pero no es auditoría, similar a la cuenta **Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros**, puede ser examen contable, **porque “n” exámenes contables = auditoría.**

Otro ejemplo que podemos esgrimir, para analizar el problema materia de investigación, es la denominada AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, ya hemos dado las características de lo que es una auditoría, en este ejemplo aún no conocemos de qué cumplimiento se trata, pero es de suponer que se refiere a tareas asignadas a los funcionarios, pero categóricamente, quien hace esa labor de recuento, de evaluación de las labores desarrolladas por el personal, NO ESTA HACIENDO AUDITORIA, posiblemente tienen que presentar un informe, pero no tendrá las características de un informe de auditoría, pero sí, dicha labor puede ser parte de una auditoría. En todo caso debe denominarse: **“control de actividades o supervisión de actividades”** o darle cualquier otra denominación adecuada y coherente, **menos denominarla, auditoría.**

La auditoría entendida como un proceso, desarrolla sus actividades mediante:

- a) La verificación
- b) El chequeo

- c) La comparación
- d) La investigación
- e) La observación
- f) La inspección
- g) La verificación
- h) La contrastación, etc.

de lo que ha ocurrido en las empresas o instituciones gubernamentales, durante un período, un año, dos años, tres años o “n” años, que con el examen contable desarrollado, el auditor llega a conocer de cerca el comportamiento habido en términos financieros y económicos en las entidades auditadas, por tanto, estará en condiciones de manifestar sobre la razonabilidad o no de la situación financiera, situación económica y de los resultados de la entidad, de acuerdo a los documentos que ha revisado y estar expedito para preparar su informe y dictamen correspondientes.

Por tanto, hecho las aclaraciones del caso, reiteramos que por **auditoría tenemos que entender, a todo examen contable** (aplicando las técnicas de auditoría) **profundo, completo y objetivo de las operaciones de una empresa o de una institución gubernamental posterior a su ejecución**, partiendo de los saldos que reflejan las cuentas o rubros que contienen los estados financieros, con la finalidad de conocer la situación financiera y patrimonial de la entidad auditada, que permita tomar decisiones adecuadas y oportunas si el caso amerita.

Cuando de **auditoría** se trata, la historia refiere, que estamos hablando de la “**Auditoría de los Estados Financieros**”, (**¿de los estados financieros?**), que tuvo sus orígenes de su aplicación, en los diferentes países de Europa o del viejo mundo, buscando identificar o determinar lo que efectivamente es la auditoría, que viene a ser la **sumatoria de exámenes contables**, de todo lo acontecido en las empresas o en las instituciones gubernamentales, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría, **por tanto, no es a cualquier labor pequeña, que se le debe denominar auditoría.**

Corroborando lo manifestado líneas arriba, se considera que los orígenes de la auditoría de los estados financieros (**¿estados financieros?**), se remonta a la segunda mitad del siglo XIX en Gran Bretaña, extendiéndose luego a los Estados Unidos de América y a otros países de lengua inglesa.

Abdón Bas Bernabéu y Ramón Fernández Martín, investigadores españoles, sostienen que la auditoría, como procedimiento de control de las operaciones de naturaleza económica, se remonta a los tiempo más remotos, aseveran que los imperios egipcio y chino y los diversos estados mesopotámicos disponían ya de **funcionarios encargados de controlar la buena gestión y la honradez de los funcionarios gubernamentales.**

Gran Bretaña, resulta siendo cuna de la revolución industrial, es allí según los vestigios recogidos que **surge la profesión de Contador**

Público con funciones de auditor, porque la nota característica era, que había la incursión de capitales en gran escala, y estos tenían sus complejidades y consecuencias en las operaciones administrativas y financieras, por lo que la necesidad de control más puntual se hacía necesaria. La historia nos señala que ya en 1854 se constituye el **Instituto de Contadores de Edimburgo** y el 11 de mayo de 1880, se promulga la Carta Real, por la que se crea legalmente the Institute of Chartered Accountants of England and Wales.

En Italia, cuna de la contabilidad por partida doble, se implementaron con bastante anticipación sobre el resto de los países de Europa, las condiciones ideales para el control administrativo y contable, aceptando que la decadencia política de los estados italianos, condujo a su estancamiento económico y como tal, anuló las posibilidades de desarrollo de la **auditoría**.

También se conoce por la historia que, en Alemania y Holanda se tuvo noticias importantes sobre la **auditoría**, habiéndose constituido organizaciones que **gozaban del privilegio, por tener una autoridad técnica en materia de fiscalización y control de las empresas**.

En Estados Unidos de América, la organización profesional nacional de los Contadores Públicos, es el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (American Institute of Certified Public Accountants – AICPA), que ha tenido gran trascendencia en el establecimiento de los

“Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” en los Estados Unidos de América. En el año 1905, el Instituto inició la publicación mensual de **The Journal Accountancy**. En el año 1917, un Comité del Instituto a solicitud de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission), elaboró un estudio sobre **“Contabilidad Uniforme”**. En el cual se sugerían procedimientos para unificar la preparación de los Estados Financieros.

El Instituto Americano de Contadores Públicos, revisó el estudio sobre Contabilidad Uniforme, emitido en el año 1917, y bajo los auspicios del Federal Reserve Board, promulgó en el año 1929 el folleto **“Examen de Estados Financieros”**. En el año 1936, el referido instituto preparó y publicó una versión ulterior de los folletos anteriores con el título **“Examen de los Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes”**.

EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA EN EL PERU

La historia refiere que en nuestro país, el origen de la Contabilidad (actividad principal que da origen a la auditoría) se remonta a la edad antigua. Según el Dr. Alberto Castañeda Quispe en su obra “La Contabilidad para el Desarrollo”, los incas tuvieron al igual que los Mayas o Hindúes, un sistema de numeración basado en el valor de la posición de los signos, los cuales, en vez de ser gráficos, tomaban la forma de nudos situados a lo largo de una cuerda y eran llamadas quipus.

Y continúa la historia y después de un largo período de evolución a través de las épocas de la Conquista, el Virreynato, la Emancipación y las primeras décadas de la República, por Decreto Supremo del 17 de abril de 1939 se establece: “**El Registro de Peritos Contadores en el Ministerio de Hacienda**, complementándose con la fundación del Instituto Superior de Comercio de la Universidad Mayor de San Marcos y de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El 17 de julio de 1942, se constituye el primer Colegio de Contadores Públicos del Perú, con su sede en la ciudad de Lima. La profesión contable en nuestro país se consolida con la promulgación de la Ley N° 13253 del 11 de setiembre de 1959, que modifica el artículo 35° del Código de Comercio, estableciéndose en dicha norma, que los comerciantes llevarán sus libros de contabilidad con la intervención de Contadores Titulados. La referida norma legal instituyó, que corresponde a los Contadores Públicos, efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones de su especialidad, operaciones de auditoría y estudios contables con fines judiciales y administrativos.

Especificando un poco el asunto, cabe manifestar que siendo el Colegio de Contadores Públicos de Lima, el primer Colegio Profesional Contable del Perú, ya habían establecido que el Consejo Directivo nombrara comisiones, comités y grupos funcionales integrados por miembros ordinarios hábiles del Colegio. Es así que el Consejo Directivo en su sesión del 14 de agosto de 1985, aprobó el **Pronunciamiento de**

Normas de Auditoría N° 1 “El Dictamen del Auditor Independiente en Épocas de Inflación, preparado por el Comité de Normas y Procedimientos de Auditoría, siendo ésta la primera norma de auditoría emitida por la profesión contable en nuestro país.

Con todo lo que acabamos de manifestar, en la actualidad la situación de la auditoría no es de la mejor, por cuanto está rodeada de una multiplicidad de denominaciones carentes de sustento, que desdican su condición de tal, que pone a la auditoría en una situación inquietante, de subestimación, cuando vemos en diferentes medios escritos (diarios) que a cualquier labor de observación, análisis, comparación se denomina auditoría.

Antes de continuar con referencia al desarrollo de la auditoría en el Perú, es necesario señalar que, **tanto en los diferentes países de Europa y de América como en el Perú, siempre en su oportunidad tenían que cuidar el uso racional y eficiente de los recursos**, de ahí viene que, al finalizar cada ejercicio económico (posterior a su ejecución), era necesario conocer, si todo lo desarrollado durante el ejercicio económico, estaba conforme, lo que en términos de contabilidad y más propiamente de la auditoría, se conoce como: el examen contable sistemático, objetivo, serio que debe efectuarse a la empresa en su conjunto, y como consecuencia de la culminación de la auditoría, tenían que presentar un dictamen, acompañado del informe correspondiente.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal

¿Sincerando el concepto de auditoría como que es, la $\sum_{t=1}^{t=12}$ de “n”

exámenes contables, a lo hecho por la contabilidad en las entidades, se puede superar y evitar la multiplicidad e informalidad en las denominaciones de auditoría, con el pretexto de su clasificación?

1.2.2. Problemas Secundarios

- a) ¿Aplicando la conciencia valorativa de la auditoría de parte de los Contadores Públicos – Auditores, se puede evitar que a cualquier cosa se denomina auditoría?
- b) ¿Cuándo el organismo patrocinador de la profesión contable en el Perú asuma su responsabilidad y tome acciones sobre la problemática por la que atraviesa la auditoría, se puede evitar la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad?
- c) ¿Aplicando en su real dimensión y originalidad, la que es la auditoría, será posible poner a la auditoría en el lugar y nivel que le corresponde?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Alertar a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP que como organismo patrocinador de la profesión contable en nuestro país, asuma su responsabilidad y tome las acciones más convenientes que le compete en relación a la problemática de la auditoría, cual es la multiplicidad e informalidad de denominaciones de la auditoría, con el pretexto de su clasificación.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Generar conciencia valorativa de la **auditoría** en los Contadores Públicos – Auditores, sobre la problemática de informalidad reflejada en la multiplicidad e informalidad de denominaciones y evitar que a cualquier cosa se denomine **auditoría**.
- b) Convocar al organismo patrocinador de la profesión contable en el Perú, para que asuma su responsabilidad y tome las acciones pertinentes sobre la problemática de la auditoría.
- c) Aplicar en su real dimensión y originalidad el concepto de auditoría, para poner a la misma en el lugar y nivel que le corresponde.

1.4. VARIABLES Y DEFINICION OPERACIONAL

1.4.1. Variables

Variable Independiente

Sinceramiento del concepto de auditoría.

Variable Dependiente

Multiplicidad e informalidad de denominaciones de auditoría.

1.4.2. Definición Operacional de Variables

Variable Independiente

Promoviendo el sinceramiento del concepto de auditoría, como que

es, la $\sum_{t=1}^{t=12}$ de “n” exámenes contables de lo registrado en las

entidades por la contabilidad.

Variable Dependiente

No tener la multiplicidad o informalidad de denominaciones de auditoría, con el pretexto de su clasificación, se rescataría de su informalidad y se evitaría la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad

1.5. FORMULACION DE HIPOTESIS

Empleando la forma lógica Si “a” ----- > “b” con la finalidad de establecer de manera clara la causa y efecto de las variables independiente y dependiente en el proceso de la investigación:

Donde:

“a” = Variable independiente

“b” = Variable dependiente

----- > = Signo de implicancia

Por tanto: las hipótesis quedan formuladas de la siguiente manera:

1.5.1. Hipótesis Principal

Si los organismos gremiales profesionales promovieran el sinceramiento del concepto de auditoría, como que es, la $\sum_{t=1}^{t=12}$ de “n” exámenes contables de lo registrado en las entidades por la contabilidad, ENTONCES, no tendríamos la multiplicidad e informalidad de denominaciones de auditoría con el pretexto de su clasificación, se rescataría de su informalidad y se evitaría la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad.

1.5.2. Hipótesis Secundarias

- a) Si quienes tienen que ver con la auditoría aplicaran la conciencia valorativa sobre el asunto, ENTONCES, se puede evitar que a cualquier cosa se denomine auditoría
- b) Si el organismo patrocinador de la profesión contable en el Perú, asuma su responsabilidad y tome las acciones que le corresponde sobre la problemática que atraviesa la auditoría, ENTONCES, se puede evitar la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad
- c) Si se aplicara en su real dimensión y originalidad el concepto de auditoría, ENTONCES, es posible poner a la auditoría en el lugar y nivel que le corresponde.

1.6. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

1.6.1. Justificación

La presente investigación se justifica en razón a que como se dice en el argot jurídico, estamos poniendo en autos, la situación real y actual de la auditoría, en relación a la multiplicidad e informalidad de denominaciones, con el pretexto de su clasificación, haciendo que con el tiempo la auditoría puede perder su nivel, su jerarquía y básicamente su **AUTORIDAD**, porque actualmente a cualquier cosa se denomina “auditoría”, como los siguientes hechos:

- El conteo de votos en un proceso electoral.
- El retraso en la distribución de los recibos de Electro Centro S.A.
- Realizar auditoría a los beneficiarios del programa Pensión 65.
- El pago indebido a los policías por patrullar las calles, pero que no hicieron dichas labores

Estas labores desarrolladas que posiblemente son para cautelar los recursos empleados, pueden denominarse:

- a) Recuento de votos de las elecciones (...)
- b) Supervisión a la distribución de los recibos de luz de Electro Centro S.A.
- c) Investigación a la aplicación correcta de los requisitos para ser usuario de Pensión 65
- d) Control del servicio de patrullaje de las calles por parte de los policías

menos denominarlas auditoría, porque una auditoría es un proceso planeado, desarrollado en base a un programa, donde intervienen muchos elementos y debe culminar con la presentación de un informe y de un dictamen de auditoría respectivamente.

Además se justifica el trabajo desarrollado porque permite que el organismo de segundo grado, como es la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP, por

intermedio de sus comisiones pertinentes, pueda tomar cartas en esta situación problemática y en todo caso, encausar que la auditoría tiene dos frentes:

- Vista desde el ángulo empresarial e institucional gubernamental.
- Visto de un ángulo general, es decir, no empresarial ni institucional gubernamental.

1.6.2. Importancia

Esta investigación resulta ser importante, porque haciendo eco de la problemática sobre la multiplicidad o informalidad de denominaciones inconsistentes de auditoría, con el argumento de su clasificación, los organismos gremiales como: los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú JDCCPP, la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC., y por qué no, la Federación Internacional de Contadores (IFAC = International Federation of Accountants) puedan hacer suyo la problemática, entonces la auditoría sería reconocida en su real dimensión.

Asimismo, se rescataría a la auditoría de la subestimación a que está encaminada, porque los usuarios, van a pensar que la auditoría es de poca importancia y cualquiera puede hacer una auditoría, cuando en realidad no es así, como analizar el

comportamiento de la cuenta caja, no puede denominarse de ninguna manera auditoría, pero sí puede considerarse como un examen especial y parte de la auditoría.

1.7. VIABILIDAD

Definida la viabilidad como la posibilidad de realización de algo, en términos genéricos, en cuanto al desarrollo de la investigación bajo el título: PERDIDA DE NIVEL JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, es perfectamente posible su ejecución, así nos demuestra la formulación del problema, los objetivos, la formulación de las hipótesis, entonces se tiene que lograr los objetivos propuestos y como tal, la solución del problema materia de investigación.

1.8. LIMITACIONES EN LA INVESTIGACION

Las limitaciones encontradas durante la investigación han sido de diferente orden como las que citamos:

- Falta de bibliografía suficiente sobre el problema materia de investigación.
- Ausencia de trabajos similares o iguales que permitieran afianzar nuestra investigación.

- Poca voluntad de información durante el trabajo de campo, de parte de representantes de sociedades de auditoría, así como de auditores independientes, referente a la multiplicidad e informalidad de denominaciones.
- Desconocimiento sobre la multiplicidad e informalidad de denominaciones de parte de los colegas que desarrollan funciones de auditor.
- Muchos profesionales sencillamente se limitan a aplicar lo que se tienen como normas, leyes, conceptos, no tienen intención de análisis, dicha situación ha resultado ser una limitante en la investigación desarrollada

CAPITULO SEGUNDO

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

Después de haber **identificado el problema de investigación, referido a la multiplicidad e informalidad de denominaciones referidas a la auditoría, con el pretexto de su clasificación**, haciendo las averiguaciones sobre el particular, no se ha encontrado estudios realizados sobre esta problemática, ni como tesis, ni como trabajos monográficos, pero sí en textos universitarios de autores peruanos como extranjeros. El problema aparentemente es simple, o de poca significación, cuando en realidad, no es así.

Por otra parte, cabe destacar que, para algunos Contadores Públicos, este hecho constituye una forma de clasificación de la auditoría, que obviamente no tienen sustento que justifique esta informalidad, eso es justamente que nos ha llevado a indagar, si en nuestro medio o en

nuestro país, hay trabajos referidos a la multiplicidad o exceso de denominación sobre auditoría, llegando a la conclusión, de que no hay trabajos de esta naturaleza, por el contrario, seguimos indagando y encontramos más denominaciones sobre auditoría que no tienen sustento lógico ni técnico, y que una vez más decimos, a cualquier cosa se le denomina auditoría, de tal manera que en un tiempo cercano o lejano lo dejarán a la auditoría en un segundo o tercer plano.

Teniendo este panorama, se ha tomado la decisión de continuar con este propósito de analizar la situación problemática de la auditoría y proponer a los organismos gremiales profesionales, como los Colegios de Contadores Públicos Departamentales, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú–JDCCPP, la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC. respectivamente, para que a nivel departamental (regional), o a nivel del país, o en todo caso a nivel interamericano, tomen las medidas pertinentes sobre esta problemática.

Si a esta situación delicada se le descuida, pueden llevar a la auditoría a la informalidad, a la subestimación, porque los usuarios pueden pensar, como muchos ya opinan que, cualquiera puede hacer una auditoría, dándoles la denominación que se les antoja a ellos, o a los auditores que no han valorado profundamente sobre este particular.

He aquí de acuerdo a nuestra investigación, lo que algunos autores de textos universitarios, o encontrado inserto en diccionarios, esta

problemática que nos ha motivado desarrollar la investigación; como señalamos a continuación:

ERIC L. KOHLER: en Diccionario para Contadores (Dictionary for Accountants).- Inserta una clasificación extensa de auditoría, que posiblemente muchas de ellas ya han pasado a la historia contable, pero como es un diccionario, pueda que aún las usen. Estas son:

Auditoría anual.- Auditoría practicada por un contador profesional, que cubra las transacciones de un año.

Auditoría completa.- Auditoría de todas las transacciones, hecha frecuentemente por períodos limitados, para transacciones especiales o para empresas pequeñas.

Auditoría continua.- Cualquier auditoría cuyo trabajo de detalle se efectúa continuamente o con intervalos durante el ejercicio social, con el objetivo de descubrir y corregir prácticas indeseables y errores antes del término del año.

Auditoría de balance.- Este término junto con los de examen, examen especial, auditoría anual, etc. han caído en desuso casi por completo a cambio del vocablo más sencillo y simple de auditoría.

Auditoría de caja.- Auditoría limitada al examen de las transacciones en efectivo durante un período determinado, con el propósito de determinar si se ha contabilizado o no, todo el efectivo recibido y por recibir y

comprobar si todos los desembolsos están apoyados con comprobantes debidamente autorizados.

Auditoría de comprobantes.- Examen y aprobación de comprobantes autorizados y comprobar si todos los desembolsos son correctos.

Auditoría detallada.- Examen de los libros de contabilidad, o de una parte de ellos, en el que se revisan y comprueban todos los asientos y transacciones, o una parte considerable de ellos, en contraste con el examen que es más común, por medio de pruebas o muestras.

Auditoría horizontal.- Método para la observación de los procedimientos contables que sigue un contador público nombrado para probar la operación práctica de los controles internos, como investigar una operación de compra desde la requisición hasta el pedido, entrega, inspección, inventario venta y cobranza.

Auditoría intermedia.- Parte de una auditoría, llevada a cabo mientras el período contable que ha de descubrirse por la auditoría completa, no ha terminado aún.

Auditoría interna.- La actividad de evaluación interna, relativamente independiente, responsable de la revisión de la efectividad de los registros, de los controles y de las operaciones contables dentro de una organización, que sirve a la gerencia como un servicio protector y constructivo que es ejecutado como una función "staff" por los empleados de la empresa.

Auditoría domiciliaria.- Auditoría practicada en los locales de la organización que se examina, un término actualmente obsoleto.

Auditoría especial.- Auditoría que tiene una extensión especial o general que también la denominan auditoría limitada.

Auditoría externa.- Auditoría practicada por una persona que no pertenece al personal de la empresa, denominada también auditoría independiente.

ALVIN A. ARENS – RANDAL J. ELDER – MARK S. BEASLEY,
en su obra: **Auditoría un Enfoque Integral.**- Con la denominación de **tipos de auditoría**, en su clasificación tiene los siguientes tipos (clases) de auditoría:

Auditoría operacional.- Generalmente se encarga de analizar la eficiencia y efectividad con que se desarrollan las actividades de una empresa o institución gubernamental. Otros prefieren usar los términos de auditoría administrativa o auditoría de desempeño en lugar de auditoría operacional.

Auditoría de cumplimiento.- Se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.

¿Auditoría de estados financieros?.- Se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido.

Auditoría del fraude.- El año 1938, el escándalo contable corporativo fue el de McKesson-Robbins, que infló los activos e ingresos por 19 millones de dólares mediante el informe de inventario inexistente y ventas ficticias, y dudosamente su impacto en la forma de realizar la auditoría fue mayor que el de los escándalos posteriores. Entonces cabe afirmar que, el fraude de los estados financieros no es algo nuevo.

Auditoría de contabilidad de costos.- Tiene que examinar los costos que generan desarrollar una u otra actividad, según su giro. Los sistemas y controles de contabilidad varían en comparación a las demás áreas por la gran variedad de partidas de inventario y según el nivel de complejidad que desee la administración.

Auditoría de precio y recopilación.- Parte importante de la auditoría de inventario, es desarrollar todos los procedimientos necesarios para tener la certeza de que el conteo físico o las cantidades de los registros perpetuos fueron tanto compiladas como fijando su precio correctamente.

Auditoría de los saldos de efectivo.- Al verificar el saldo de fin de año en la cuenta general de efectivo, el auditor debe acumular suficiente evidencia para determinar si el efectivo como está expresado en el balance general, se ha declarado de forma adecuada y revelador de acuerdo con seis de los nueve objetivos de auditoría relacionadas con el saldo que se utilizan para todas las pruebas de detalle de saldos.

Auditoría del fondo revolvente de la caja chica.- Cuando nos referimos a auditoría, estamos hablando de exámenes contables a lo que tenga que

realizar una entidad privada o pública. La caja chica es una cuenta única, ya que a menudo es inmaterial en el monto, sin embargo, se verifica en muchas auditorías. La cuenta se verifica principalmente por el potencial de desfalcos y la expectativa del cliente que se sujetará a una revisión de la auditoría, incluso cuando el monto sea inmaterial.

Auditoría de la cuenta revolvente bancaria de nómina- Las pruebas de la conciliación bancaria de la nómina en el banco no consumen más de unos minutos, en caso de que exista una cuenta revolvente de nómina y una conciliación independiente de la cuenta bancaria, como la descrita para la cuenta general.

Auditoría del ciclo de adquisición y reembolso de capital.- Un cliente deshonesto casi siempre obtendrá lo mejor de un auditor. Able Construction Company, participó en contratos de construcción a largo plazo y reportaba sus ingresos por medio del método contable del porcentaje de terminación.

Auditoría financiera gubernamental.- Las auditorías realizadas en cumplimiento con las normas gubernamentales estarán sujetas a revisión por parte de otros auditores y funcionarios supervisores. El Yellow Book, establece que los expedientes de la auditoría deberán contener información suficiente para permitir al auditor crítico que no haya tenido relación previa con la auditoría.

GOROSTIAGA ELORREAGA MONTENEGRO.- Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, en su obra Teoría y Práctica de Auditoría Interna, de manera similar a los autores señalados líneas arriba, hace una clasificación de la auditoría como sigue:

Auditoría de balance.- Consiste en la verificación a una fecha determinada, del activo, del pasivo, del capital, del superávit y de las cuentas de reservas, incluyendo incidentalmente un examen de las operaciones, el cual es más o menos extenso, según sea necesario, para certificar la situación financiera que muestre el balance general.

Auditoría completa.- Consiste en la revisión detallada de toda la contabilidad, incluyendo la exactitud numérica de las operaciones, la comprobación de los asientos en los libros y registros auxiliares y el examen de los principios y sistemas de contabilidad establecidos.

Auditoría detallada.- Esta clase de auditoría es muy parecida a la auditoría completa, con la diferencia de que ciertas verificaciones y comprobaciones, solo se llevan a cabo por medio de pruebas selectivas, especialmente en la parte que se refieren a la estimación de las cuentas de resultados.

Auditoría especial.- Es aquella que se practica con una finalidad distinta a la de certificar los estados financieros de fin de ejercicio. En este tipo de auditorías, puede ser necesario comprobar detalladamente las operaciones o bien puede ser suficiente llevar a cabo pruebas selectivas de ciertas partes de la contabilidad.

Auditoría continua.- Es aquella en que la revisión se practica de modo continuo a medida que se llevan a cabo las operaciones o a intervalos cortos y regulares. Este tipo de auditoría tiene por objeto facilitar la auditoría de balance a la terminación del negocio, y puede ser innecesario rendir informe sobre el trabajo efectuado.

Auditoría esporádica.- Es la auditoría especial que se practica en cualquier tiempo, ya sea detalladamente o mediante pruebas selectivas, sin ostensible enlace con auditorías anteriores ni posteriores y que generalmente se lleva a cabo para examinar aisladamente algunos aspectos particulares de la contabilidad de un negocio.

Auditoría parcial.- Consiste en la revisión especial de cierta parte de una contabilidad, o bien de un juego de libros, sobre un período o ejercicio incompleto de acuerdo a instrucciones especiales.

Auditoría periódica.- La que se practica cada cierto tiempo dentro de un mismo ejercicio, ya sea en detalle o por medio de pruebas selectivas. Estas auditorías ocasionan normalmente informes parciales al dictamen sobre el balance al finalizar el ejercicio.

Auditoría de caja.- Consiste en una verificación completa de todas las transacciones en efectivo. Una auditoría de caja es detallada, pero estrictamente limitada. Deben inspeccionarse completamente todos los libros, registros, comprobantes y cuentas relacionadas con el movimiento de efectivo, más las referencias a transacciones y registros que son de caja, se hace sólo en la medida necesaria para verificar dicho movimiento.

Auditoría externa.- Que es la que lleva a cabo una persona (generalmente un Contador Público), que no tiene injerencia en la administración del negocio, ni es funcionario o empleado de la empresa o institución gubernamental, por lo que no tiene dependencia económica ni de dirección.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Esta institución como Órgano Superior de Fiscalización y Control del Estado, tiene implementadas las siguientes clases de auditoría:

- Auditoría de obras públicas
- Auditoría de proyectos de inversión pública
- Auditoría de tecnología de la información. Enfoque gubernamental
- Auditoría de gestión gubernamental
- Auditoría de la gestión presupuestaria
- Auditoría de gestión ambiental: planeamiento, ejecución y elaboración del Informe
- Sistema de auditoría gubernamental – SAGU
- Auditoría de personal
- Auditoría gubernamental en TI alineada a COBIT
- Auditoría de contrataciones y adquisiciones del Estado
- Auditoría ecológica
- Auditoría de desempeño, etc.

2.2. BASES TEORICAS

MANCERA HERMANOS, en su obra: **Terminología del Contador**; señala que: **auditoría es “el examen de los libros de contabilidad, de los registros, de la documentación y su comprobación correspondiente, de una persona natural con negocio, de una sociedad, de una corporación, de una empresa, de una sucesión, de una oficina pública, de un negocio especial cualquiera, llevada a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas, de informar y dictaminar acerca de ellas”**

Como estamos viendo, el autor se ha desligado de los estados financieros, es decir, indirectamente está afirmando que la **auditoría no es el examen de los estados financieros**, sino, son los exámenes a lo registrado por la contabilidad de todas las transacciones empresariales o institucionales desarrolladas durante un ejercicio económico.

DIAS MOSTO Jorge, o en su **Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración**, señala que la auditoría es **“el examen constructivo de las operaciones de una entidad o empresa efectuada con posterioridad a su ejecución”**, para establecer el grado de eficiencia de la implementación de las normas empleadas para la:

- planificación
- coordinación

- dirección
- organización y
- control

de los recursos disponibles utilizados para lograr las metas programadas y establecer las responsabilidades en cuanto a las participaciones de los integrantes en todos los niveles de la entidad auditada basándose en sus recomendaciones y las futuras acciones.

En este caso particular, el referido profesional, lo único que ha hecho es corroborar que, **la auditoría no es el examen de los estados financieros, sino a todo lo hecho por la contabilidad, durante un ejercicio económico, que empieza en el mes de enero y termina por lo general en el mes de diciembre.**

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, en su publicación: **Control Interno y la Auditoría Interna ante los Fraudes**, sobre auditoría establece: **la auditoría constituye el principal instrumento con que cuenta el Contador Público para cumplir los fines de comprobación y verificación de sus diversos trabajos para emitir una opinión imparcial.**

La auditoría no implica el uso de técnicas que permitan obtener resultados de carácter indudable, sino que su ejercicio requiere de un juicio sólido y maduro para juzgar qué procedimientos han de aplicarse en cada caso para estimar correctamente los resultados obtenidos y para

mantener una actitud de independencia mental acerca de la opinión o informe que deben formular los auditores.

Si bien no es posible establecer procedimientos uniformes para la auditoría, sí en cambio existen ciertos principios fundamentales que por su naturaleza son de aceptación general, por las que se han denominado **“normas de auditoría generalmente aceptadas”**, las cuales constituyen los requisitos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo.

APAZA MEZA Mario, Contador Público de profesión, en su obra Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría–NIAs. conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera–NIIF., en su Capítulo I, señala: la auditoría de los estados financieros en el Perú, se manifiesta como sigue: **Auditoría; es el examen (¿contable?) objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de una entidad o empresa, efectuado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluarlos y verificarlos en lo relacionado a la razonabilidad de su presentación, y con esta evaluación elaborar el correspondiente informe en el que el auditor incluye un dictamen del examen realizado.**

El trabajo ejecutado por el auditor está estrechamente ligado a leyes, normas y código de ética, que deben ser observadas en la ejecución de su labor profesional en beneficio del usuario, ya que el

documento que genera debe servir para tomar decisiones convenientes y oportunas.

¡CONTRADICCIÓN!

Auditoría financiera o examen de estados financieros, es un servicio profesional por medio del cual un Contador Público (o una sociedad de auditoría) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente, a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento denominado “**dictamen**”, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma si son razonablemente presentados o no.

PREMISA:

De una empresa, denominada ente, entidad, unidad económica, etc. de simple, el o los exámenes contables no se aplican a los estados financieros, porque estos documentos pasiva y fríamente contienen cifras que son los saldos o lo que quedan como consecuencia del movimiento mercantil que han tenido las cuentas o rubros durante el ejercicio económico, y que verdaderamente los exámenes contables se hacen o se aplican a los registros contables principales o auxiliares, a los archivos, a los extractos bancarios o propiamente al proceso de la contabilización operacional de una

empresa o institución gubernamental, reiteramos, es posterior a su ejecución.

INSTITUTO PACIFICO: MAGU.- Manual de Auditoría Gubernamental.- señala en su Postulado 4: **La auditoría gubernamental se dirige a la mejora de las operaciones de las entidades.**

La auditoría gubernamental, tiene como propósito principal proporcionar la base informativa que justifica la implementación de recomendaciones que posibiliten mejoras administrativas y financieras por parte de la dirección de la entidad auditada, que además se encuentra obligada a aplicar, cuando sea necesario, las sanciones pertinentes.

Para la ejecución de la auditoría deben diseñarse acciones y procedimientos que ofrezcan garantía razonable para la detección de los errores, irregularidades y los casos ilícitos que pudieran repercutir directa y sustancialmente sobre los valores que figuran en los estados financieros o sobre los objetivos de la auditoría: así como deben prestarse atención a las situaciones o transacciones susceptibles de entrañar actos ilícitos que pudieran afectar indirectamente los resultados de la auditoría.

Cualquier elemento que permita al auditor advertir la existencia de irregularidades, fraudes o algún error que pueda tener efectos materiales sobre la auditoría en curso debe motivar su revelación suficiente y adecuar los procedimientos para verificar o disipar tal situación.

HIDALGO ORTEGA Jesús.- en su obra **Auditoría de Estados Financieros Tomo I.- Auditoría vista por autores anglosajones y de habla española**, puntualmente señala:

La auditoría, tanto en la literatura profesional de habla inglesa como en lengua española, se define fundamentalmente como una “búsqueda de la verdad”, como la disciplina que, mediante la hermenéutica en su aceptación originaria de interpretación de documentos escritos, permite retroactivamente la reconstrucción de hechos pasados para autenticar o no su ajuste de las operaciones registradas a la realidad de los mismos.

Al ser susceptibles de generalización los principios en que se basa, y resultando posible el establecimiento de principios axiomáticos de la auditoría, puede considerarse a esta, con rango científico y dentro de este status como ciencia derivada de la contabilidad y por lo tanto como ciencia social aplicada al mundo empresarial e institucional gubernamental.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Auditoría.- aspecto etimológico

- Revisión o supervisión de una contabilidad.
- Actividades desarrolladas por un profesional contable o con cargo de auditor.
- Tribunal o despacho del auditor.

Auditoría.- aspecto conceptual

Es un examen constructivo de las operaciones de una entidad o empresa, **efectuada con posterioridad a su ejecución**, para establecer el grado de eficiencia de la implementación de las normas empleadas para la planificación, coordinación, dirección, organización y control de los recursos disponibles utilizados.

Auditor

Profesional que realiza auditorías o supervisiones contables. Esta persona tiene que estar debidamente preparada, con conocimientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría – NIAs. El Código de Ética Profesional del Contador Público, entre otros aspectos que debe conocer, para que su trabajo resulte de calidad como rutina.

Contabilidad.-aspecto etimológico

- Sistema para conocer la situación financiera
- Conjunto de cuentas
- Calidad de lo que puede contarse.

Contabilidad.-aspecto conceptual

Registrar en libros o fichas las operaciones realizadas por las entidades. La contabilidad es una ciencia, es una técnica y es un arte, su

entorno es empresarial o institucional gubernamental, que técnicamente se ocupa del registro de las operaciones que desarrollan cotidianamente las entidades para el logro de sus objetivos.

Empresa

Organización constituida por personas naturales, sucesiones indivisas o personas jurídicas, que se dedican a cualquier actividad lucrativa de extracción, producción, comercio o servicios industriales, comerciales o similares. Tienen personalidad jurídica y deben estar constituidas legalmente, es decir, al amparo de la normatividad legal vigente de nuestro país.

Entidad

Agrupación de personas naturales o jurídicas, que poseen patrimonio, empleado para satisfacer necesidades humanas de una determinada región y si existiese utilidad es para la obtención de un medio y no un fin.

Activo

Cuentas del activo, conjunto de bienes y derechos que dispone una empresa y que está representada en la contabilidad por las llamadas “cuentas del activo”: efectivo y equivalente de efectivo, Cuentas por cobrar comerciales – terceros, mercaderías, productos terminados, Inmuebles maquinaria y equipo, Cuentas por pagar comerciales – terceros, Tributos,

contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar, etc.

Activo fijo

Bienes que la empresa dispone para realizar los servicios propios de su giro. Está conformado por los bienes que no han sido adquiridos para su venta como: edificios, muebles y enseres, equipos, maquinaria, vehículos, terrenos, etc. Su principal característica es que está sujeto a depreciación, como consecuencia del desgaste por el uso cotidiano en la generación de bienes y servicios.

Multiplicidad de denominaciones

Es la cantidad exagerada y sorprendente de denominaciones que se dan a la auditoría, que como tal no tienen la justificación coherente ni seria, y que se da como consecuencia de la llamada clasificación de la auditoría, cuando en sí la auditoría es una.

Estado de situación financiera

Es el documento que muestra la situación financiera de un negocio a una fecha determinada. En este documento sólo se consideran las cuentas reales (activo, pasivo, capital) y en el que se cumple la ecuación fundamental de contabilidad, **ACTIVO = PASIVO + CAPITAL (A = P + C)**, y también el principio básico de contabilidad, la partida doble, que las cantidades del activo y del pasivo deben ser iguales en importes.

Arqueo de caja

Determinar el saldo de caja de la forma siguiente: Saldo según libros + ingresos no registrados desde la fecha del arqueo – egresos no registrados desde la fecha del arqueo. La diferencia constituye el saldo al momento del arqueo.

Estados financieros

Son los documentos que muestran la situación económica y financiera y los resultados de las operaciones de una empresa a una fecha determinada o a la finalización del período contable y tenemos:

- a) El estado de situación financiera
- b) El estado de resultados
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto
- d) El estado de flujos de efectivo

Delito económico

El delito económico, conocido también como “delitos de cuello y corbata”, es toda conducta ilícita cometida por personas naturales de manera personal o a través de personas jurídicas, que afectan el patrimonio de una o más víctimas, del sistema financiero o del mercado en general.

Fraude

El término “**fraude**” se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de la administración, los encargados de mando, empleados o terceras personas, que impliquen el uso del engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal. Aunque el fraude es un concepto legal amplio, concierne al auditor detectar los actos fraudulentos que son causa de una representación errónea en los estados financieros.

Normas Internacionales de Auditoría – NIAs.

Las Normas Internacionales de Auditoría, implementadas y aplicadas a nivel interamericano y mundial en el proceso de desarrollar la auditoría, después de recibir los estados financieros, son los postulados aceptados por la profesión contable internacional, para que sean aplicadas en el proceso de realizar una auditoría a las empresas mercantiles, así como a las instituciones gubernamentales y los resultados tengan cierta uniformidad de criterio.

Control interno

El sistema de control interno o de gestión, es un conjunto de áreas funcionales en una empresa y de acciones especializadas en la comunicación y control al interior de la empresa. El sistema de gestión por intermedio de las actividades, afecta a todas las partes de la empresa a través del flujo de efectivo. La efectividad de una empresa se establece en la relación entre la salida de los productos o servicios y la entrada de los recursos necesarios para su producción.

Principios de contabilidad

Reglas y convenciones de uniformización de criterios, dados y aceptados en los eventos de Contadores Públicos, para su aplicación general por las empresas e instituciones gubernamentales.

Análisis de balance

Comprende el estudio de las partes del estado de situación financiera (balance general) en forma total o en partes, con la finalidad de sacar conclusiones sobre la situación general de la empresa o sobre algún aspecto especial de la misma

Auditoría interna

El Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos, define a la auditoría interna como “una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección. Es un control de dirección que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de otros controles.

Informe largo

Informe típico para las auditorías practicadas a entidades gubernamentales. Contiene la información necesaria para que los funcionarios encargados del control en la actividad pública, tomen decisiones convenientes y oportunas para realizar acciones correctivas que mejore la administración pública.

Informe corto

Constituye el resultado del examen en donde el auditor expresa su opinión sobre la razonabilidad o no de los estados financieros sujetos a examen, los cuales adjunta y acompañan con las notas a los estados financieros, para que puedan entender cuando las personas que no conocen contabilidad, puedan entender el significado.

Valuación contable

Cantidad real en efectivo relacionado a cualquier partida de activo o de gastos, es decir el egreso en dinero al momento de la adquisición o de la erogación y que por lo general representa un costo. Es la valorización razonable que se dan a los bienes y valores que dispone la entidad a una fecha determinada, con la finalidad de conocer su valor real.

Observaciones

Partes negativas y/o positivas que el auditor ha determinado durante los exámenes contables realizados en la documentación y registros contables de la entidad auditada y hacer conocer a la empresa para que puedan subsanarlas por la unidad de contabilidad.

Recomendaciones

Aseveraciones que hacen los auditores, para subsanar o corregir las operaciones irregulares, tratamiento inadecuado de alguna norma

contable y que puedan ser corregidas oportunamente o afianzar las operaciones positivas. Las subsanaciones las hará la unidad de contabilidad.

Dictamen

Constituye la opinión del auditor sobre la situación financiera, económica y de sus resultados de la entidad auditada, teniendo como sustento, los exámenes contables realizados durante la auditoría.

Programa de auditoría

Es un esquema detallado de las acciones a desarrollar y los procedimientos a emplearse, determinando la extensión y la oportunidad en que serán aplicados y los papeles de trabajo que han de ser elaborados. La finalidad de un programa de auditoría es cumplir con el tiempo estimado en el cronograma, de tal manera que no afecte a la sociedad auditora ni en el tiempo ni en los costos.

Procedimientos de Auditoría

Constituye el hecho de aplicar las técnicas de auditoría en el proceso de los exámenes contables, tendientes a obtener informaciones sobre la situación real de la empresa, luego observar y recomendar, allí tenemos la investigación, la circularización, el análisis, el cálculo entre otros.

Papeles de trabajo

Son los registros llevados por el auditor independiente sobre los procedimientos seguidos, las pruebas utilizadas, las informaciones obtenidas y las conclusiones alcanzadas relativas a su examen.

Evidencia

La evidencia comprobatoria incluye material documental como: cheques, facturas, contratos y actas de consejos, confirmaciones de saldos y otras declaraciones escritas de personas capacitadas. Informaciones que el auditor obtenga por medio de su investigación, observación, inspección y examen físico y otras informaciones descubiertas o disponibles para el auditor, que le permita llegar a conclusiones por medio de un razonamiento lógico.

Hallazgo

Son indicios o pruebas preliminares de una irregularidad cometida o que le incriminen a uno o más trabajadores, que luego deben ser demostrados o desvirtuados mediante los documentos de descargo en el tiempo establecido.

Normas de auditoría generalmente aceptadas - NAGAS

Son reglas o formas convencionales para aplicar en la auditoría, aceptadas en eventos científicos profesionales para uniformizar los criterios de trabajo o la aplicación uniforme de normas o en la preparación de informes y dictámenes, con lo que culmina el proceso.

Ajustes contables

Regularización de las partidas o cuentas por existir un error de cargo o de abono o simplemente en la registración contable, con lo que se establece el saldo real de las partidas o cuentas del activo, del pasivo o del estado de los ingresos y egresos en sus dos vertientes: ventas y costos.

Examen contable

Es la verificación de todo lo procesado por la contabilidad durante el año económico o los años que van a estar sujetas a auditoría, obviamente en materia contable, con la finalidad de emitir una opinión sobre la fiabilidad de los mismos. Se verifican las cuentas anuales (documentos contables y sus registros correspondientes en los libros contables, registros auxiliares o en sus equivalentes). También se denomina auditoría de cuentas anuales, auditoría contable o auditoría externa.

Inventario

Valorización de los bienes, derechos y obligaciones de una empresa destinada a expresar la estructura de su patrimonio. En sentido más restringido, el inventario es la enumeración y valorización de los bienes o existencias en almacén.

Dividendo

Constituye dividendo las utilidades que las empresas han generado como producto del desarrollo de sus operaciones comerciales,

industriales o de servicios, y parte de estas ganancias las distribuyen entre sus accionistas, así como a sus trabajadores, que puede ser en dinero o en acciones emitidas por la compañía.

Razonabilidad

Que el contenido de los estados financieros, reflejen cifras cercanas a la realidad. En el caso del estado de situación financiera (balance general), los rubros del activo y pasivo se acercan a la realidad, lo mismo sucede en el estado de resultados (ganancias y pérdidas), en donde las cifras de ingresos (ventas) y egresos, muestran cantidades cercanas a la realidad. A eso se le denomina razonabilidad, que cuando quisiéramos emplear un término equivalente se refiere a la confiabilidad de las cifras reflejadas.

Solvencia

Es la capacidad que tiene una persona o una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago en un plazo determinado. La empresa no corre riesgo de tener dificultades.

2.4. BASES EPISTEMICAS

Si la epistemología se refiere a los fundamentos y métodos del conocimiento científico, al referirnos a bases epistémicas del problema materia de investigación, significa que el problema identificado tiene sus bases científicas, en razón a que la auditoría constituye una especialidad

de la contabilidad y la contabilidad como es de conocimiento general, es ciencia, aparte de ser también técnica y arte, y no como algunos profesionales no están de acuerdo con esta concepción.

Por lo señalado, las bases epistémicas de la presente investigación, podemos señalar a los siguientes:

- a) Los principios de contabilidad generalmente aceptados
- b) Las normas internacionales de contabilidad – NIC.
- c) Las normas de auditoría generalmente aceptadas- NAGAs.
- d) Los procedimientos de auditoría
- e) Las normas de auditoría gubernamental – NAGU.
- f) Las normas internacionales de auditoría – NIAs.

La base epistémica, es cuando la auditoría, es parte de la contabilidad y la contabilidad es ciencia, porque tiene objeto de estudio propio que son los hechos económicos o las operaciones o situaciones generados por esos hechos económicos, que son producto del desarrollo de sus actividades de las empresas mercantiles o de las instituciones públicas gubernamentales.

CAPITULO TERCERO

MARCO METODOLOGICO

3.1. TIPOS DE INVESTIGACION (ESTUDIO)

3.1.1. Estudio Longitudinal

En toda investigación, el estudio longitudinal se caracteriza porque se analizan los hechos o los pormenores del objeto de estudio, de la realidad en distintos momentos considerados en el cronograma de actividades, razón por la cual el presente trabajo intitulado PERDIDA DE NIVEL, JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, corresponde al tipo de estudio o investigación **longitudinal**, porque se cumple lo afirmado, esto es que el problema de investigación, ha sido analizado en distintos

momentos del horizonte de investigación, que nos ha permitido ver la evolución del estudio con relación al problema en sí.

3.1.2. Estudio de Casos

La presente investigación, con el título señalado en el ítem anterior, teniendo en cuenta los tipos de estudio o investigación que se tiene para aplicar, por la naturaleza misma, también está inmerso en el **estudio de casos**, porque la problemática de la auditoría propiamente constituye realizar el examen o los exámenes de empresas en particular, o de instituciones gubernamentales y cada empresa o institución gubernamental auditada es distinta a otra y que las soluciones a sus casos también van a ser diferentes, por esta razón corresponde al **estudio de casos**.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACION

3.2.1. Diseño de Investigación

El “diseño” de investigación se refiere al plan o estrategia concebida para obtener información referente al problema de investigación. El diseño señala al investigador, lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos referente a la investigación, analizar la certeza de la hipótesis formulada.

Por tanto, el diseño de investigación con el que se ha trabajado es el **DISEÑO DESCRIPTIVO – “INVESTIGACION DESCRIPTIVA COMPARATIVA NO EXPERIMENTAL”**, por cuanto la naturaleza del problema materia de investigación así nos encamina.

3.2.2. Esquema de Investigación

En materia de investigación, el “**esquema de investigación**” está definido como la representación simbólica de una realidad, atendiendo a sus caracteres más significativos, que ha servido para diferenciar de otros esquemas de investigación.

Por tanto; el “**esquema de investigación**” que se ha hecho uso es:

$$A1 \text{ ----- } > O1 \text{ ----- } > V1$$

$$P = A2 \text{ ----- } > O2 \text{ ----- } > V2 \text{ ----- } > HG = R$$

$$A3 \text{ ----- } > O3 \text{ ----- } > V3$$

Donde:

P = Problema identificado que requiere solución

A = Alternativas viables de solución

O = Objetivos

V = Variables

HG = Hipótesis general

R = Resultados

3.3. POBLACION Y MUESTRA

3.3.1. Población / muestra

Por la naturaleza del problema de investigación, se ha dejado de aplicar la población y muestra que tradicionalmente se aplican en toda investigación, ya mediante la aplicación de la fórmula conocida o mediante la determinación intencional, en términos porcentuales.

En consecuencia el suscrito, autor de la presente investigación, para cristalizar los resultados, ha aplicado la **investigación descriptiva bibliográfica**, logrando informaciones ciertas y valederas sobre la problemática, de fuentes bibliográficas nacionales e internacionales, que nos ha permitido desarrollar el problema materia de investigación, extrayendo de las referidas fuentes las informaciones que hemos plasmado en anexos.

3.4. TECNICAS DE RECOPIACION DE DATOS

3.4.1. La Entrevista

Siendo la entrevista una conversación oral entre dos personas, con la finalidad de obtener informaciones sobre un determinado problema materia de investigación, y que en este caso particular sobre la multiplicidad e informalidad en las denominaciones que se dan a la auditoría, con el pretexto de su clasificación.

Con la finalidad de recoger la información sobre la clasificación de la auditoría, teniendo a la fecha un aproximado de cien (100) clases de auditoría, nos parece una informalidad, una multiplicidad de denominaciones, constituye en nuestra modesta apreciación una incoherencia con lo que intrínsecamente constituye una auditoría. Entonces las respuestas de los entrevistados han sido que: no están de acuerdo con esa clasificación. Las preguntas puntuales han sido:

1. ¿Conoce Ud. que a la fecha existe un promedio de 100 clases de auditoría?
2. ¿Estás de acuerdo con la aludida clasificación de la auditoría?
3. ¿Acepta Ud. que con esta clasificación se está llevando a la auditoría a una informalidad?
4. ¿Acepta Ud. que de esta forma, la auditoría está perdiendo su nivel, su jerarquía y su autoridad?
5. ¿Está Ud. de acuerdo que a un arqueo de caja, se denomine auditoría de caja?
6. ¿Cree Ud. que es necesario uniformizar la clasificación de auditoría y evitar que cada profesional / sociedad de auditoría, de manera contraria los clasifique?
7. Cuando se cita: auditoría de caja o auditoría de clientes, se está llegando a que cualquier trabajo insignificante se denomine auditoría ¿Está de acuerdo con esta afirmación?

8. ¿La auditoría según su concepción intrínseca y original, debe llevarse a cabo a toda la gestión empresarial o gestión gubernamental posterior a su ejecución, es decir, cuando ha terminado el ejercicio económico?
9. Auditoría de resultados, es otra clase de auditoría dentro de la multiplicidad de denominaciones, ¿Está Ud. de acuerdo con dicha denominación?
10. ¿La planificación como parte del proceso de auditoría, es aplicable a la denominada auditoría de clientes?

3.4.2. El fichaje

El fichaje es otra técnica para recopilar informaciones sobre un problema de investigación. Esta técnica es de uso general, y el problema materia de investigación, sobre la multiplicidad e informalidad en las denominaciones de la auditoría, no es ajena. Por esta razón en la fase de recopilación de informaciones hemos empleado las siguientes fichas:

a) Fichas de localización

Fichas bibliográficas

Fichas hemerográficas

b) Fichas de investigación

Fichas de transcripción textual

Fichas de resumen

Es así, que durante la búsqueda o recopilación de informaciones sobre la clasificación de la auditoría, hemos aplicado como instrumento las fichas y convertida en técnica de recopilación de datos, al aplicar las fichas en el proceso de recopilación de las informaciones.

3.4.3. Acopio documental

Se ha empleado esta técnica, por cuanto hemos recurrido a las principales bibliotecas, o mejor a los textos universitarios y otros medios, que nos sirvieron para recopilar las informaciones con relación a la problemática materia de investigación, así como a las normas legales emitidas por la Contraloría General de la República, en cuanto se refiere a las clases de auditoría implementadas, para la aplicación en las instituciones gubernamentales en sus niveles: nacional, regional y local, respectivamente.

CAPITULO CUARTO

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo ha permitido conocer una serie de hechos de trascendental importancia, que demuestra una realidad “irreal”, (valga la redundancia), los que se irán detallando en el transcurso del desarrollo de la presente investigación, toda vez que resulta imperativo el conocer los pormenores que van en contra y perjuicio de la auditoría, que a decir verdad, la auditoría tenía y tiene aún:

- a) Nivel
- b) Jerarquía, y
- c) Autoridad

Nivel.- Considerando como tal a la altura o la categoría cognoscitiva, social, económica, etc. de una persona, pero en este caso representada

por la **auditoría**, que es producto de la práctica de exámenes contables a lo registrado por la contabilidad en las entidades auditadas.

Jerarquía.- Se refiere a que la auditoría entre muchos aspectos de control y teniendo en cuenta el orden y la gradualidad (de gradación), se encuentra en los primeros lugares

Autoridad.- Prestigio que se reconoce a una persona por sus cualidades y conocimientos y como tal tiene facultad de mandar, regir, disponer, etc. Este hecho trasladado a la auditoría, esa es justamente la que tiene.

A continuación hemos desarrollado temas que corroboran la problemática de la auditoría de las que hicimos mención líneas arriba, que son los siguientes:

- a) Multiplicidad en las denominaciones de auditoría
- b) A cualquier cosa se denomina auditoría
- c) La auditoría financiera es una, sola una
- d) Sincerando el concepto de auditoría
- e) La auditoría financiera no es el examen de los estrados financieros
- f) Auditorías implementadas (y no aplicadas) por la Contraloría General de la República.

4.1.1.-MULTIPLICIDAD DE DENOMINACIONES DE AUDITORIA

So pretexto de la clasificación de la auditoría, que otros profesionales de la contabilidad las denominan “**tipos de auditoría**”, se ha llegado a establecer una exagerada cantidad de denominaciones de **auditoría**, es decir, se ha llegado a la **multiplicidad e informalidad en las denominaciones de auditoría**, en relación a las denominaciones que se dieron y se siguen dando, siendo un record, pues estamos hablando de un promedio de 100 clases o tipos de auditoría. (**¿cree Ud. que es razonable?**)

Cada estudioso, cada autor, cada profesional contable, ha visto la clasificación de la auditoría a su manera, sin que haya un razonamiento lógico y serio, más por el contrario están llevando a esta especialidad a la informalidad, ubicándola de esta manera en el segundo o tercer plano, perdiendo de esta forma **su nivel, su jerarquía y su autoridad**. Es así que en ANEXO N° 01 presentamos un cuadro que justifica lo que es la multiplicidad e informalidad de denominaciones de “**auditoría**”

**MULTIPLICIDAD DE DENOMINACIONES DE AUDITORIA
(CLASES O TIPOS DE AUDITORIA)****A.- ELORREAGA MONTENEGRO, Gorostiaga**

Título de la obra: Teoría y Práctica de Auditoría Interna

Diversas clases de auditoría

- 1.- Auditoría de balance
- 2.- Auditoría completa
- 3.- Auditoría detallada
- 4.- Auditoría especial
- 5.- Auditoría continua
- 6.- Auditoría esporádica
- 7.- Auditoría limitada o parcial
- 8.- Auditoría periódica
- 9.- Auditoría de caja
- 10.- Auditoría externa

B.- VIZCARRA MOSCOSO, Jaime Ernesto

Título de la obra: Auditoría Financiera

Clasificación y tipos de auditoría

- 11.- Auditoría fiscal o tributaria
- 12.- Auditoría financiera
- 13.- Auditoría interna
- 14.- Auditoría externa
- 15.- Auditoría de operaciones
- 16.- Auditoría administrativa o de gestión
- 17.- Auditoría integral
- 18.- Auditoría de cumplimiento
- 19.- Auditoría gubernamental

C.- CASHIN, J.A. – NEUWIRTH, P.D. – LEVY, J.F.

Título de la obra: Manual de auditoria 1, 2, 3

Tipos principales de auditoría

- 20.- Auditoría independiente
- 21.- Auditoría interna
- 22.- Encargos de compilación y revisión
- 23.- Auditoría operativa
- 24.- Auditoría para la dirección
- 25.- Investigaciones especiales
- 26.- Auditoría de operaciones internacionales
- 27.- Auditoría analítica

**MULTIPLICIDAD DE DENOMINACIONES DE AUDITORIA
(CLASES O TIPOS DE AUDITORIA)**

D.- ARENS, Alvin A. - ELDER, Randal J. –BEASLEY, Mark S.

Título de la obra: Auditoría un Enfoque Integral

Tipos de auditoría

- 28.- Auditoría operacional
- 29.- Auditoría de cumplimiento
- 30.- Auditoría de estados financieros *
- 31.- Auditoría de control interno y riesgo de control de la sección 404
- 32.- Auditoría del fraude
- 33.- Auditoría del ciclo de ventas y cobranzas: pruebas de controles y pruebas sustantivas de operaciones
- 34.- Auditoría del ciclo de nómina y personal
- 35.- Auditoría del ciclo de adquisición y pago: pruebas de control, pruebas sustantivas de operaciones y cuentas por pagar
- 36.- Auditoría de propiedad, planta y equipo
- 37.- Auditoría de gastos pagados por anticipado
- 38.- Auditoría de pasivos acumulados
- 39.- Auditoría de cuentas de ingresos y gastos
- 40.- Auditoría del ciclo de inventario y almacenamiento
- 41.- Auditoría de contabilidad de costos
- 42.- Auditoría de precio y recopilación
- 43.- Auditoría del ciclo de adquisición y reembolso de capital
- 44.- Auditoría de saldos de efectivo
- 45.- Auditoría de la cuenta general de efectivo
- 46.- Auditoría de la cuenta revolvente bancaria de nómina
- 47.- Auditoría del fondo revolvente de la caja chica
- 48.- Auditoría financiera interna
- 49.- Auditoría financiera gubernamental
- 50.- Auditoría operacional

E.- DIAS MOSTO, Jorge:

Título de la obra: Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración

Auditorías

- 51.- Auditoría administrativa
- 52.- Auditoría continua
- 53.- Auditoría de balance
- 54.- Auditoría de clientes
- 55.- Auditoría de gestión
- 56.- Auditoría de marketing
- 57.- Auditoría de resultado
- 58.- Auditoría especial
- 59.- Auditoría externa
- 60.- Auditoría financiera
- 61.- Auditoría gerencial
- 62.- Auditoría parcial
- 63.- Auditoría permanente

**MULTIPLICIDAD DE DENOMINACIONES DE AUDITORIA
(CLASES O TIPOS DE AUDITORIA)**

F.- BRAVO CERVANTES, Miguel

Título de la obra: Auditoría Integral

Clasificación de la auditoría

- 64.- Auditoría de la información presupuestaria (Escuela Nacional de Control)
- 65.- Auditoría de métodos de marketing
- 66.- Auditoría de métodos de compra y gestión de existencias
- 67.- Auditoría de los métodos de la gestión de producción
- 68.- Auditoría de métodos de gestión personal
- 69.- Auditoría de métodos contables y de gestión
- 70.- Auditoría de sistemas y métodos de dirección
- 71.- Auditoría de controles programados
- 72.- Auditoría del sistemas informático introducción
- 73.- Auditoría de la administración y procesamiento del sistema
- 74.- Auditoría de la administración y procedimientos del sistema
- 75.- Auditoría del sistema
- 76.- Auditoría de la calidad
- 77.- Auditoría de sistemas

G.- BLANCO LUNA, Yanel (Colombia)

Referencia: XXII CIC – PERU 1997

El proceso de auditoría en una auditoría integral

- 78.- Auditoría de actuación
- 79.- Auditoría de economía y eficiencia
- 80.- Auditoría de programa
- 81.- Auditoría de calidad
- 82.- Auditoría de performance (desempeño)

H.- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Convocatorias para capacitación

- 83.- Auditoría de obras públicas
- 84.- Auditoría de proyectos de inversión pública
- 85.- Auditoría de tecnología de la información: Enfoque Gubernamental
- 86.- Auditoría de gestión gubernamental
- 87.- Auditoría de la información presupuestaria
- 88.- Auditoría de gestión ambiental: planeamiento, ejecución y elaboración del informe
- 89.- Sistema de auditoría gubernamental – SAGU
- 90.- Auditoría de personal
- 91.- Auditoría gubernamental en TI alineada a COBIT

**MULTIPLICIDAD DE DENOMINACIONES DE AUDITORIA
(CLASES O TIPOS DE AUDITORIA)**

- 92.- Auditoría de contrataciones y adquisiciones del Estado
- 93.- Auditoría ecológica

I.- DIVERSOS

Educación

- 94.- Auditoría cultural docente

Transportes y comunicaciones

- 95.- Auditorías viales

Universidad Nacional “Federico Villarreal”

- 96.- Auditoría odontológica

Universidad “Alas Peruanas”

- 97.- Auditoría médica
- 98.- Auditoría médica y ética
- 99.- Auditoría médica especializada

PUCP – La Católica

- 100.- Auditoría forense
- 101.- Auditoría de sistemas
----- . -----
- 102.- Auditoría de regularidad
- 103.- Auditoría de mantenimiento de los equipos
- 104.- Auditoría académica
- 105.- Auditoría de cooperativas

(...)

FUENTE: Recopilación del autor: CPC. Mg. Eudocio Ramírez Tabraj- Profesor Principal
– UNHEVAL

4.1.2. A CUALQUIER COSA SE DENOMINA AUDITORIA

Insistimos que la auditoría tiene un contexto empresarial o institucional gubernamental, es decir, la auditoría tiene una ligazón directa con las empresas mercantiles: esto es, con empresas comerciales, empresas industriales o empresas de servicios, o las instituciones gubernamentales: del Nivel Central, del Nivel Regional o del Nivel Local.

Por tanto, se denomina auditoría cuando aplicando los **“exámenes contables!”** (¿cuántos?) a lo acontecido contable y administrativamente en las empresas o en las instituciones gubernamentales durante el ejercicio económico que termina, se hace la revisión a lo registrado por la contabilidad, presentado por la administración.

Curiosamente en la práctica, vemos que a situaciones o hechos irrelevantes se atribuye a la auditoría, llegando a una percepción muy simplista, que nada tiene que ver con la auditoría definida en su real dimensión. En ANEXO N° 02, presentamos lo afirmado líneas arriba con la finalidad de corroborar la subestimación o mejor el relego a la importancia que ha tenido, las tiene aún y si en el futuro la tendrá, **la auditoría**

A CUALQUIER COSA SE DENOMINA AUDITORÍA

- a) Policías cobraban por patrullar las calles en su día de franco, pero que en realidad no patrullaban las calles. ¿A este hecho hay que hacer auditoría?
- b) Auditoría al recuento de votos en las elecciones presidenciales de Venezuela
- c) Auditoría a obras de la ex gestión del Municipio de Yanacancha – Pasco
- d) Auditan a beneficiarios del Programa P – 65
- e) Auditan a EMAPA San Luís por supuestos malos manejos
- f) Realizan auditoría en el Colegio de Abogados – Huánuco
- g) ONPE. Inició auditoría de 5 fondos partidarios
- h) Peritos de la Contraloría llegan a Chiclayo para auditar las obras de saneamiento
- i) Consejera pide auditoría a obras de ex Presidente del Gobierno Regional Huánuco
- j) Nacionalistas piden auditar cuentas de la unidad ejecutora Naylamp
- k) Secada (Congresista) propone auditar campañas del No y del Sí
- l) Presidente del Gobierno Regional - Huánuco pedirá a Ministerios realizar auditoría a minera RAURA
- m) Auditan obras de agua potable y plaza de la Municipalidad Provincial de Acobamba
- n) Auditarán el retraso en el reparto de recibos de luz de Electro Centro

A CUALQUIER COSA SE DENOMINA AUDITORIA

- o) Contraloría General de la República, tendría lista en 10 días el informe de auditoría del personal del Congreso
- p) Contraloría General de la República anunció la auditoría de todos los contratos y licitaciones efectuadas por Emmsa-Mercado Santa Anita
- q) Mi gestión fue auditada: Luís Castañeda Lossio
- r) Harán auditoría a personal que la acompaña a la primera dama
- s) Solicita realizar auditoría operativa a gestión del Presidente Regional Luís Picón Quedo
- t) La Contraloría General de la República, detecta delitos por S/. 6`200,000, en las cuentas de Arequipa.
- u) Tras auditoría de 6 obras, detectan pagos fantasmas en el Callao por 10 millones de soles
- v) Contraloría General de la República, realiza auditoría a los recursos de ONAGI.
- w) Piden hacer auditoría en la DIRESA (Dirección Regional de Salud)
- x) SUTE. Acudirá a la Contraloría General de la República (...)
- y) Piden auditoría a oficinas de presupuesto y planillas de la Dirección Regional de Educación
- z) ONPE. Auditará gastos de candidatos. No permitirá dinero ilegal
- aa) Contraloría General de la República, investiga obras de carretera Chupaca – Mito
- bb) Contraloría investiga manejo presupuestal del GOREHCO
- cc) Contraloría inspecciona calles pavimentadas y por pavimentar

4.1.3.-LA AUDITORIA FINANCIERA ES UNA ... SOLA UNA

Entendiendo que el entorno de la auditoría, son las empresas mercantiles y las instituciones gubernamentales, estamos en condiciones de afirmar categóricamente que:

“LA AUDITORIA FINANCIERA ES UNA ... SOLA UNA”

Esta aseveración, es teniendo en cuenta que la auditoría, ya con el concepto sincerado de constituir la $\sum_{t=1}^{t=12}$ de “n” **exámenes contables**, que se hace a lo registrado por la contabilidad de las operaciones efectuadas por las empresas mercantiles o, las instituciones gubernamentales, posterior a su ejecución, o cuando hayan terminado sus actividades empresariales e institucionales, que generalmente es en el mes de diciembre de cada año.

Además, cabe precisar que la auditoría como tal, se lleva a cabo teniendo como referentes, solo como referentes, los saldos de las cuentas o rubros contables contenidos en los cuatro estados financieros básicos, su información complementaria y los correspondientes anexos, documentos en los cuales se encuentran en detalle las cuentas o rubros con los que las empresas o instituciones gubernamentales han operado y operan contablemente de manera rutinaria. Así tenemos:

- a) El estado de situación financiera
- b) El estado de resultados
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto

- d) El estado de flujos de efectivo
- e) La información complementaria, y
- f) Los anexos

ENTONCES:

Cuando afirmamos que la auditoría financiera es una, sola una, lo que queremos vislumbrar y poner al alcance de los estudiosos o de quienes aplican esta especialidad, es que; **se someten a auditoría financiera a las unidades económicas como:**

- a) **A empresas comerciales, en sus diversas formas de organización, al margen de su tamaño o envergadura**
 - + Micro empresas
 - + Pequeñas empresas
 - + Medianas empresas
 - + Grandes empresas
 - + Grupos económicos, y
 - + Empresas multinacionales, etc.

- b) **A empresas industriales, con el contexto similar a las empresas comerciales**
 - + Micro empresas
 - + Pequeñas empresas
 - + Medianas empresas
 - + Grandes empresas

- + Grupos económicos, y
- + Empresas multinacionales, etc.

c) A empresas de servicios o prestación de servicios, en sus diversas formas de organización y sus diversos giros o tipos de actividades, según la Ley General de Sociedades N° 26887

- + Micro empresas
- + Pequeñas empresas
- + Medianas empresas
- + Grandes empresas
- + Grupos económicos, y
- + Empresas multinacionales, etc.

d) A instituciones gubernamentales del Nivel Central o Nacional

- + Ministerios
- + Instituciones gubernamentales con rango ministerial
- + Instituciones gubernamentales descentralizadas autónomas
- + Empresas públicas, etc.

e) A instituciones gubernamentales del Nivel Regional

- + Gobiernos regionales, y
- + Empresas públicas, etc.

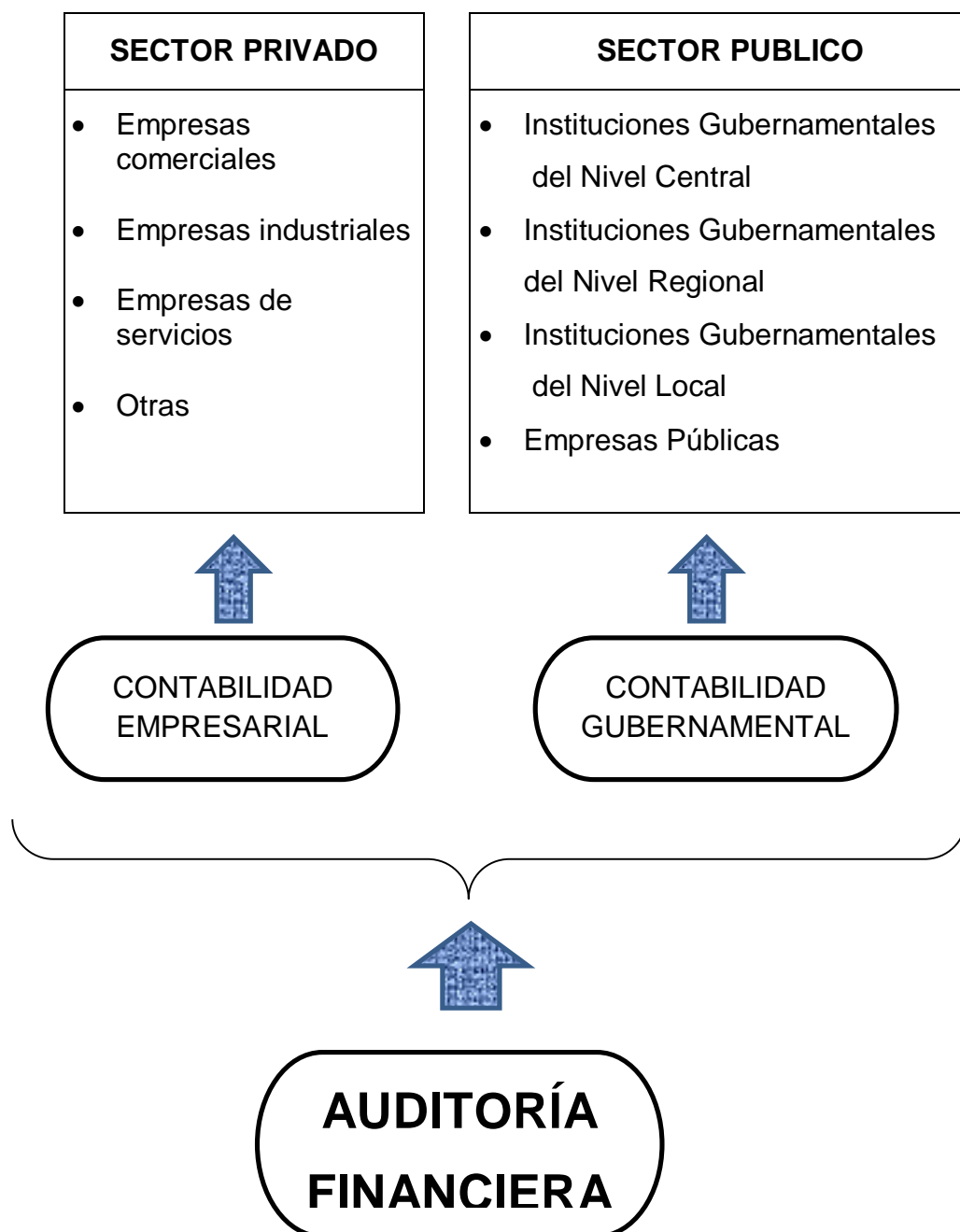
f) A instituciones gubernamentales del Nivel Local

- + Municipalidades distritales

- + Municipalidades provinciales
- + Sociedades de beneficencia pública, y
- + Empresas públicas, etc.

La que describimos en el numeral 4.1.3. las insertamos en los ANEXOS N° 03, 04 y 05 respectivamente, para una mejor ilustración y consistencia de nuestras afirmaciones, después de un estudio y análisis meticoloso

LA AUDITORÍA FINANCIERA ES UNA ... SOLA UNA
SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO



FUENTE: Elaboración propia del autor.

LA AUDITORÍA FINANCIERA ES UNA ... SOLA UNA

SECTOR PRIVADO

EMPRESAS COMERCIALES

- Farmacias
- Bodegas
- Venta de artefactos electrodomésticos
- Ferreterías
- (...)

AL FINALIZAR EL PERÍODO ECONÓMICO

EMPRESAS INDUSTRIALES

- Empresas mineras
- Empresas agrícolas
- Empresas ganaderas
- Empresas automotrices
- Empresas constructoras
- (...)

AL FINALIZAR EL PERÍODO ECONÓMICO

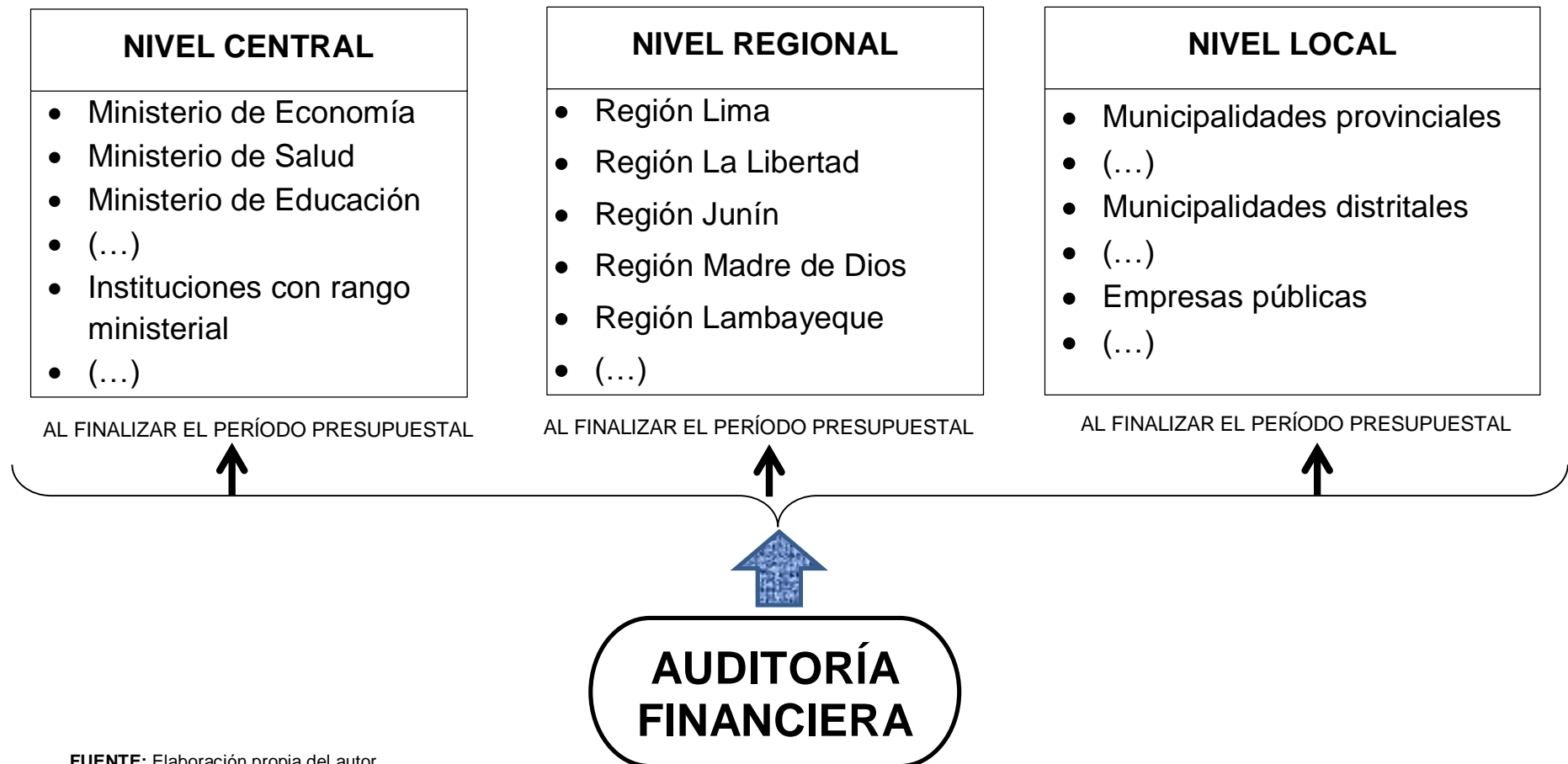
EMPRESAS DE SERVICIOS

- Empresas de radio y televisión
- Empresas financieras
- Empresas de transportes
- Empresas hoteleras
- Empresas de turismo

AL FINALIZAR EL PERÍODO ECONÓMICO

**AUDITORÍA
FINANCIERA**

LA AUDITORÍA FINANCIERA ES UNA ... SOLA UNA
NIVELES OPERACIONALES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL



FUENTE: Elaboración propia del autor.

4.1.4.-SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORIA

Versión 1

Autor: Jesús Hidalgo Ortega

Obra: Auditoría de Estados Financieros Tomos 1 y 2

Auditoría Financiera, **es el examen de los registros contables, documentos sustentatorios, del sistema de control interno**, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados – PCGA., de las normas, procedimientos y técnicas de auditoría, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad o no, de los estados financieros presentados por la administración del ente económico, por un período determinado.

Versión 2

Autores: Arens Alvin A. – Elder Randal J. – Beasley Mark S.

Obra: Auditoría un Enfoque Integral

Auditoría, es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona (profesional) independiente y competente.

Para realizar una auditoría, debe existir información verificable y algunas normas (criterios) mediante las cuales el auditor puede evaluarla. Los auditores realizan de manera rutinaria

auditorías de información cuantificable, entre los cuales se incluyen:

- a) Los estados financieros de la compañía, y
- b) Las declaraciones individuales de ingresos para impuestos

Los auditores también realizan auditorías de información más subjetiva como las que se refieren a:

- a) La eficiencia de los sistemas de cómputo
- b) La eficiencia de las operaciones de manufactura

Versión 3

CPC. Eudosio Ramírez Tabraj

TESIS: PÉRDIDA DE NIVEL, JERARQUÍA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORÍA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACIÓN.

La auditoría, de acuerdo a su etimología significa:

“revisión y supervisión de una contabilidad”

y el auditor es el profesional que premunido de conocimientos y experiencias, realiza las referidas supervisiones contables o propiamente la auditoría.

Por tanto, conceptualmente la auditoría se define como el conjunto de **exámenes contables** de carácter profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo de **lo hecho por la**

contabilidad en una unidad económica, durante el ejercicio económico, es decir, son los exámenes de:

- a) los registros contables principales
- b) los registros contables auxiliares
- c) la documentación sustentatoria
- d) sistema de control interno
- e) los extractos bancarios, etc.

con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad o no, de la situación financiera, de la situación económica y de sus resultados de la unidad económica auditada, teniendo sólo como referentes los saldos de las cuentas o rubros contables contenido en los estados financieros, su información complementaria y sus anexos.

Dicho de otra manera, **auditoría**, es el examen objetivo o propiamente la revisión de la contabilidad de una empresa mercantil o de una institución gubernamental, para conocer su situación financiera y económica a una fecha determinada. **No es de ninguna manera, examen de los estados financieros.** Estos sólo son referentes para comparar si los importes obtenidos mediante los “n” exámenes contables, son iguales a los que reflejan en los EE.FF.

Esquematisando, **auditoría** debe quedar definida mediante la expresión que a continuación se establece:

$$\text{AUDITORIA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont.1} + \text{ex.cont.2} + \text{ex.cont.3} + \dots + \text{ex.cont. n}$$

Examen Contable:

En una auditoría, sea de empresas mercantiles, es decir, empresas comerciales, empresas industriales o empresas de servicios, así como de las instituciones gubernamentales en sus niveles: Central, Regional o Local, se entiende por **examen contable**, al proceso de:

- verificar
- analizar
- comprobar
- investigar
- hacer cálculos
- chequear
- comparar
- contrastar
- entrevistar
- extractar
- interpretar
- auscultar, etc.

a lo registrado por la contabilidad, con todas las exigencias y requerimientos, como el empleo de los principios de contabilidad generalmente aceptados - PCGA, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC., así como las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. si fuera el caso.

En estas condiciones, los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, con sus saldos de las respectivas cuentas o rubros, sólo son referentes y nada más que referentes, o en todo caso, servirá para comparar con los resultados obtenidos mediante los **exámenes contables**, encontrando básicamente dos situaciones:

- a) Las cifras obtenidas mediante los exámenes contables a las cuentas o rubros concuerdan con los saldos que reflejan dichas cuentas o rubros en los estados financieros
- b) Las cifras obtenidas mediante los exámenes contables, a las cuentas o rubros, no concuerdan con los saldos que reflejan las cuentas o rubros en los estados financieros

La que afirmamos referente al sinceramiento del concepto de auditoría, vertidos líneas arriba, las ilustramos en los ANEXOS N° 06 y 07 respectivamente. Por otra parte en los ANEXOS N° 8 al N° 17 presentamos para fines de comparación y análisis todo lo que afirmamos líneas arriba.

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

$$\text{AUDITORÍA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{de "n" exámenes contables}$$

- Verificar
- Analizar
- Comprobar
- Investigar
- Hacer cálculos
- Chequear

**EXAMEN
CONTABLE**

- Comparar
- Contrastar
- Entrevistar
- Extractar
- Interpretar
- Auscultar etc.

a lo hecho por la contabilidad en toda empresa mercantil o en una institución gubernamental, **con posterioridad a su ejecución**, que es en diciembre, teniendo sólo como referente los saldos de las cuentas o rubros de los estados financieros, con la finalidad de conocer la razonabilidad o no de la situación financiera, situación económica y de sus resultados de la unidad económica auditada.

FUENTE: Elaboración propia del autor.

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL AÑO 2016

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ex.cont.1
 - ex.cont.2
 - ex.cont.3
- = ex.cont.n₁

ex.cont.n₁

ESTADO DE RESULTADOS

- ex.cont.1
 - ex.cont.2
 - ex.cont.3
- = ex.cont.n₂

ex.cont.n₂

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

- ex.cont.1
 - ex.cont.2
 - ex.cont.3
- = ex.cont.n₃

ex.cont.n₃

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ex.cont.1
 - ex.cont.2
 - ex.cont.3
- = ex.cont.n₄

ex.cont.n₄

ENTONCES

$$\text{AUDITORÍA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont.n}_1 + \text{ex.cont.n}_2 + \text{ex.cont.n}_3 + \text{ex.cont.n}_4$$

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORIA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
VIZCARRA MOSCOSO, Jaime E.	AUDITORÍA FINANCIERA
<p>La Auditoría en un sentido amplio, es verificar que la información financiera, operacional y administrativa que una empresa presenta a terceros es confiable, veraz y oportuna. Es examinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los hechos b) los fenómenos c) las operaciones <p>En una organización, que se dan en la forma como fueron planeados, que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados, que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma cómo se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los recursos financieros b) los recursos humanos c) los recursos tecnológicos <p>(...)</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORIA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
VIZCARRA MOSCOSO, Jaime E.	AUDITORÍA FINANCIERA
<p data-bbox="427 622 481 658">(...)</p> <p data-bbox="513 712 1279 748" style="text-align: center;">LA AUDITORÍA COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL</p> <p data-bbox="427 801 1369 1500">Cuando el Contador Público, es llamado a EXAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS preparados por una empresa, el objetivo final de su actuación profesional, será el de dar un dictamen en el que haga constar que dichos ESTADOS presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa (¿y la institución pública gubernamental?) de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que dichos principios de contabilidad han sido aplicados consistentemente en relación con el ejercicio anterior.</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
HIDALGO ORTEGA, Jesús	AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMO I
<p>AUDITORÍA FINANCIERA</p> <p>La auditoría financiera, es el “EXAMEN” de los registros contables, documentos sustentatorios del sistema de control, mediante el conocimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de las normas y procedimientos y técnicas de auditoría, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad o no, de los estados financieros presentados por la administración del ente económico por el período o períodos terminados.</p> <p>Las bases de la auditoría financiera son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las NIIF, las NICs, las SICs, técnicas y procedimientos de auditoría.</p> <p>El INFORME, es el resultado del EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, donde expresa su dictamen u opinión sobre los estados financieros, los mismos que serán utilizados por los ejecutivos de la empresa, inversionistas, acreedores, Bolsa de Valores, el Estado, los trabajadores del ente económico y el público en general.</p> <p>(...)</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
ARTHUR W. HOLMES	PRINCIPIOS BÁSICOS DE AUDITORÍA
<p data-bbox="427 703 483 741">(...)</p> <p data-bbox="427 777 1369 976">La auditoría puede definirse como el EXAMEN objetivo de los estados financieros preparados inicialmente por la administración (¿por la administración?). En el EXAMEN de los estados financieros, el auditor se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="507 1012 1254 1050">a) Los procedimientos de control interno del cliente. <li data-bbox="507 1084 1369 1227">b) El examen de los registros contables y de las operaciones, así como la evidencia que los fundamentan para darles autoridad y validez. <li data-bbox="507 1263 1369 1406">c) El examen de otros documentos y registros financieros y no financieros, así como de la evidencia que los fundamentan para darles autoridad y validez. <li data-bbox="507 1442 1369 1536">d) Las evidencias que se obtenga de fuentes externas, bancos, clientes, acreedores y otros. <p data-bbox="427 1626 1369 1769">La auditoría, no es una rama o subdivisión de la contabilidad, porque la AUDITORÍA mide y evalúa los resultados de las aplicaciones contables en los negocios.</p> <p data-bbox="427 1827 483 1865">(...)</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS A.D	DECLARACIÓN SOBRE NORMAS DE AUDITORÍA
<p>El objetivo de un <u>examen ordinario de los estados financieros</u> por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre la razonabilidad con la que presentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La situación financiera. b) Los resultados de las operaciones y c) Cambios en la situación financiera. <p>de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p> <p>El INFORME del auditor, en el medio por el que él expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren, se abstiene de opinar. En cualquier caso, dirá si su examen ha sido hecho de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.</p> <p>De acuerdo con estas normas, se requiere que declare si, en su opinión, los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y si se aplicaron uniformemente en relación al período anterior.</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS A.D	CONTROL INTERNO Y LA AUDITORÍA INTERNA ANTE LOS FRAUDES
<p data-bbox="427 734 1366 936">La Auditoría constituye el principal instrumento con que cuenta el Contador Público para cumplir los fines de comprobación y verificación en los diversos trabajos para poder emitir una opinión imparcial.</p> <p data-bbox="427 974 488 1010">(...)</p> <p data-bbox="427 1048 1366 1301">Si bien no es posible establecer procedimientos uniformes para la Auditoría, sí en cambio existen ciertos principios fundamentales que por su naturaleza son de aceptación general, por lo que se les ha designado “normas de auditoría generalmente aceptadas” las cuales constituyen los requisitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="475 1339 1182 1375">a) Calidad relativas a la personalidad del auditor. <li data-bbox="475 1413 884 1449">b) Al trabajo que desarrolla. <li data-bbox="475 1487 1366 1523">c) A la información que rinde como resultado de dicho trabajo. 	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
FLORES CASTRO, Manuel	LA EVIDENCIA EN AUDITORÍA
<p data-bbox="427 689 1369 891">La Auditoría de estados financieros, es la actividad profesional que por excelencia el Contador Público independiente desarrolla, razón por la cual es conveniente dar una idea de lo que se entiende por auditoría.</p> <p data-bbox="427 927 1369 1128">Arthur W. Holmes define a la auditoría como: “el examen objetivo de los estados financieros, preparados inicialmente por la administración” de tal manera que debemos entender por examen objetivo, aquel que se realiza de:</p> <ul data-bbox="475 1164 1369 1397" style="list-style-type: none">a) Los registros contables.b) La información financiera yc) Otros documentos que respalden las operaciones efectuadas por una entidad económica.	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
CHÁVEZ ACKERMANN, Pascual	AUDITORÍA TRIBUTARIA
<p data-bbox="427 689 1369 779">La Auditoría es un proceso analítico que tomando como base los elementos pre existentes:</p> <ul data-bbox="475 817 734 1064" style="list-style-type: none">a) Los analizab) Los examinac) Los controla, yd) Dictamina <p data-bbox="507 1120 1356 1153">Puede definirse diciendo que la auditoría es un examen de:</p> <ul data-bbox="475 1191 1037 1438" style="list-style-type: none">a) Libros contables.b) Cuentas.c) Comprobantes.d) Sistemas administrativos contables. <p data-bbox="526 1489 1324 1523">Con la finalidad de emitir una opinión sobre los mismos.</p>	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
ARENS ALVIN A./ ELDER RANDAL J./ BEASLEY MARK S.	AUDITORÍA: UN ENFOQUE INTEGRAL
<p>Auditoría, es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente:</p> <p>Para realizar una auditoría, debe existir información verificable y algunas normas (criterios), mediante los cuales el auditor puede evaluarla.</p> <p>Los auditores realizan de manera rutinaria auditorías de información cuantificable, entre la cual se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los estados financieros de la compañía, yb) Las declaraciones individuales de ingresos para impuestos.	

SINCERANDO EL CONCEPTO DE AUDITORÍA

AUTOR	TÍTULO DEL TEXTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
<p>AUDITORÍA (GUBERNAMENTAL)</p> <p>Es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto de la adquisición protección y empleo de los recursos y, si estos fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia, en el cumplimiento de la normativa legal (...)</p> <p>La Auditoría Gubernamental concluye con la emisión de un INFORME ESCRITO, en cuyo contenido se presentan los resultados del <u>examen (de los exámenes)</u> realizado, <u>concluyendo en observaciones conclusiones y recomendaciones.</u></p>	

4.1.5.-LA AUDITORIA FINANCIERA NO ES EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Efectivamente es así, que en su momento oportuno vamos a demostrar que muchos autores de textos u otros, conocedores de la materia, tienen un concepto sin sustento, sin fundamento, cuando señalan que: **la auditoría es el examen (...) de los estados financieros**, cuando objetivamente a los estados financieros, no se les toca para nada cuando se realiza una auditoría, sólo los tenemos como referentes y nada más.

Pues, los saldos de las cuentas o rubros están esperando la culminación de la revisión contable, o para ser más claros, están esperando la culminación de los “n” **exámenes contables**, para que luego de obtenido el o los resultados vayamos a comparar con los saldos de las cuentas o rubros contenidos en los estados financieros, llegando a dos opciones:

- a) El saldo de una o más cuentas, es conforme, porque coincide lo obtenido como producto de **los exámenes contables**, con el saldo de las cuentas de los estados financieros pertinentes.
- b) El saldo de una cuenta o rubro obtenido después de realizar **los exámenes contables**, no es conforme con los saldos que se tienen en los estados financieros, entonces se tiene que buscar las razones de esas diferencias.

Así, cuenta por cuenta o rubro por rubro, se tienen que desarrollar los exámenes contables que consiste en:

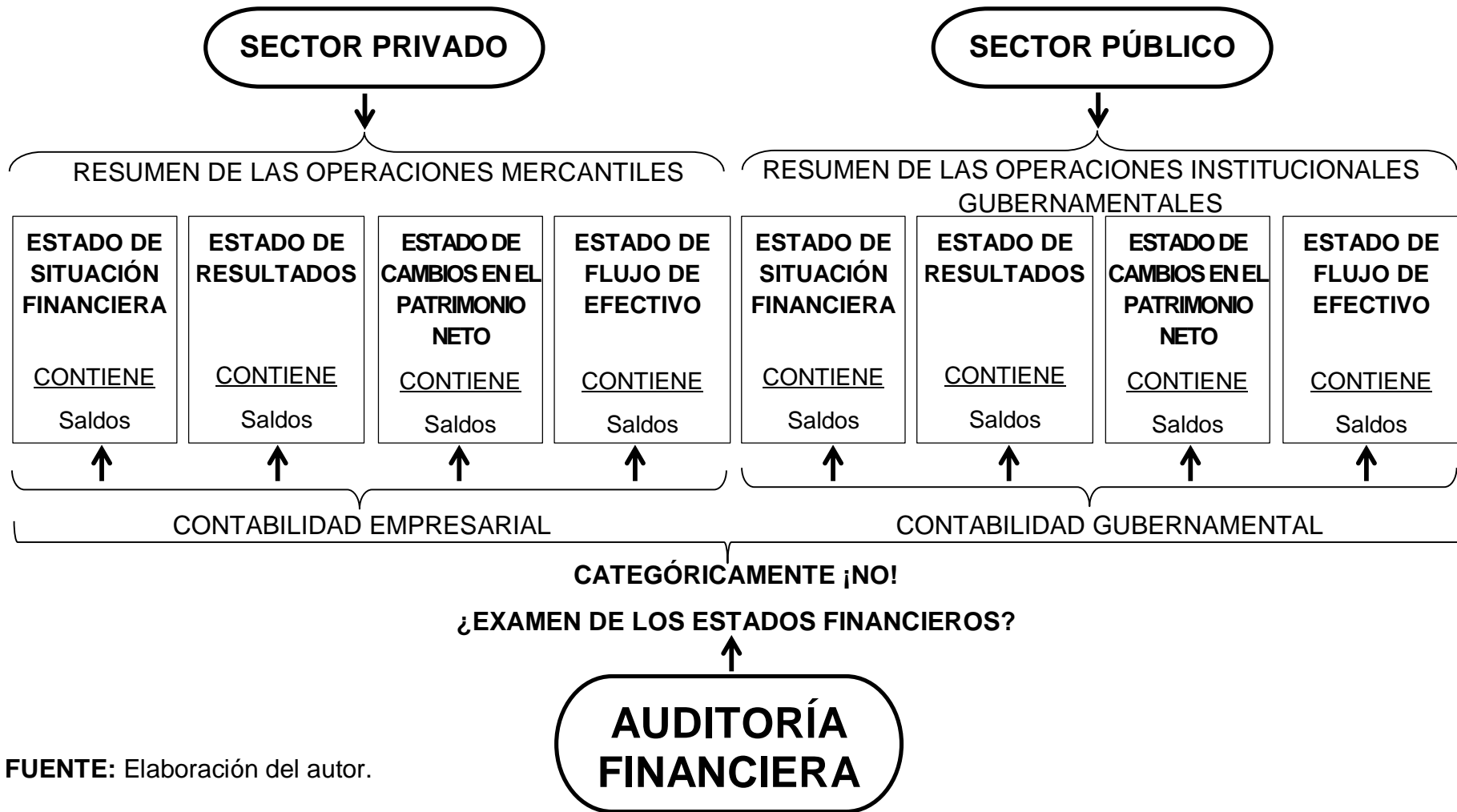
Verificar - chequear – comparar – analizar – investigar – entrevistar – hacer recálculos, los diferentes registros, la documentación sustentatoria de los registros contables, archivos, kardex, mayores auxiliares de almacén, libro caja, libro bancos, extractos bancarios, etc. para luego constituirnos a lo expresado las cuentas en los estados financieros.

Dicho de otra manera, **auditoría**, es el examen objetivo o propiamente la revisión de la contabilidad de una empresa mercantil o de una institución gubernamental, para conocer si los recursos empresariales o gubernamentales, han sido manejados racionalmente sin irregularidades, y conocer la situación financiera y económica de la unidad económica auditada a una fecha determinada, pero ojo: posterior a su ejecución.

No es de ninguna manera, examen de los estados financieros, los referidos estados financieros sólo son referentes para llevar a cabo los exámenes contables pertinentes, no hay otra justificación valedera ni seria sobre el asunto.

Lo vertido líneas arriba referente a que la auditoría no es el examen de los estados financieros, las ilustramos mediante los ANEXOS N° 18 y 19 respectivamente.

LA AUDITORÍA FINANCIERA NO ES EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FUENTE: Elaboración del autor.

LA AUDITORIA FINANCIERA NO ES EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



POR TANTO: NO HAY EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1.6.-AUDITORIAS QUE APLICA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Teniendo en cuenta el ANEXO N° 01 del numeral 4.1.1. referida a la multiplicidad e informalidad en la denominación de auditoría, con el pretexto de su clasificación, es importante señalar que la Contraloría General de la República, como Órgano Superior de Fiscalización y Control de los recursos del Estado, es la responsable de la auditoría a las instituciones públicas gubernamentales.

Como es de conocimiento general, la Contraloría General de la República, conduce el proceso de la auditoría de todas las instituciones gubernamentales del Sector Público, y de acuerdo a la documentación que sirve de sustento a nuestras afirmaciones, las instituciones gubernamentales sólo son sometidas a tres (3) clases de auditoría, a saber:

- a) Auditoría Financiera
- b) Auditoría de Gestión, y
- c) Examen Especial

Auditoría Financiera

La auditoría de estados financieros (sic...) tiene por objeto determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus

operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de cuyo resultado se emite el correspondiente dictamen.

Auditoría de Gestión

Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar la responsabilidad ante el público.

Examen Especial

Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones.

El examen especial, puede incluir una combinación de objetivos financieros y operativos, restringirse a solo uno de ellos, dentro de un área limitado o asunto específico de las operaciones.

También se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole y ejercer el control de las donaciones recibidas, así como de los procesos licitatorios del endeudamiento público y cumplimiento de contratos de gestión gubernamental, entre otros.

Para corroborar lo que acabamos de afirmar, estamos presentando los ANEXOS N° 20 y 21 respectivamente, cuando la Contraloría General de la República somete a auditoría a las diferentes instituciones públicas gubernamentales.

CLASES DE AUDITORÍA QUE APLICA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nº	RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº	FECHA	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS GUBERNAMENTALES	CLASE DE AUDITORÍA	PERÍODO	SOCIEDAD AUDITORA
1	080-2011-CG	25/03/2011	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	FINANCIERA	2010	SANTIVAÑEZ Y GUARNIZ ASOC.
2	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	FINANCIERA	2010	ANGEL LOPEZ AGUIRRE C.P.
3	IDEM	IDEM	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	FINANCIERA	2009 y 2010	SANTIVAÑEZ Y GUARNIZ ASOC.
4	IDEM	IDEM	PODER JUDICIAL	FINANCIERA	2010	GUTIERREZ RIOS ASOC. C.
5	IDEM	IDEM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	FINANCIERA	2009 y 2010	GRANADOS Y PEREZ CON. PUB.
6	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE SALUD	FINANCIERA	2010	F. IBERICO Y ASOCIADOS CONT. PUB.
7	IDEM	IDEM	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO	FINANCIERA	2009 y 2010	ANGEL LOPEZ –AGUIRRE ASOC.
8	IDEM	IDEM	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	FINANCIERA	2010	DÍAZ GALVEZ Y ASOCIADOS
9	IDEM	IDEM	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADO S.A	FINANCIERA	2010	ALVAREZ BIANCHI CONT. PUB.
10	IDEM	IDEM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	FINANCIERA	2009 y 2010	URIOL Y ASOC. SOC. CIVIL
11	382-2011-CG	29/12/2011	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	FINANCIERA	2010 y 2011	RIMAC Y ASOCIADOS S.C.
12	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE CULTURA	FINANCIERA	2010 y 2011	RIVERA Y ASOCIADOS CONT. PUB.
13	IDEM	IDEM	PODER JUDICIAL	FINANCIERA	2011	ANGEL LOPEZ –AGUIRRE ASOC.
14	IDEM	IDEM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA	FINANCIERA	2010	SANDOVAL ALIAGA Y ASOCIADOS
15	IDEM	IDEM	GOBIERNO REGIONAL PASCO	FINANCIERA	2009 y 2010	COLLANTES CHUMBIRAY Y ASOC.
16	IDEM	IDEM	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	FINANCIERA	2011	JIMENEZ Y ASOCIADOS S.C.
17	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	FINANCIERA	2011	PANEZ CHACALIAZA Y ASOC.
18	IDEM	IDEM	INGEMMET	FINANCIERA	2011	GRANADOS Y PEREZ CONT. PUB.
19	IDEM	IDEM	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	FINANCIERA	2011	ANGEL LOPEZ –AGUIRRE ASOC.
20	IDEM	IDEM	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	FINANCIERA	2011	F. IBERICO Y ASOCIADOS CONT. PUB.
21	191-2013-CG	01/04/2013	MINISTERIO DE INTERIOR	FINANCIERA	2012	GUTIERREZ RIOS Y ASOCIADOS
22	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	FINANCIERA	2012	CHAVEZ AGUILAR Y ASOC.
23	IDEM	IDEM	MINISTERIO DE JUSTICIA	FINANCIERA	2012	RAMIREZ ENRIQUEZ Y ASOC.
24	IDEM	IDEM	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	FINANCIERA	2012	RIMAC Y ASOC. SOC. CIVIL
25	IDEM	IDEM	GOBIERNO REGIONAL LORETO	FINANCIERA	2012	RIMAC Y ASOC. SOC. CIVIL
26	IDEM	IDEM	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	FINANCIERA	2012	GRANADOS Y PEREZ CONT. PUB.
27	IDEM	IDEM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	FINANCIERA	2011 y 2012	RAMIREZ Y ASOC. CIVIL
28	IDEM	IDEM	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	FINANCIERA	2012	CHAVEZ AGUILAR Y ASOC.
29	IDEM	IDEM	INGEMMET	FINANCIERA	2012	TORALVA Y ASOC. SOC. CIVIL
30	IDEM	IDEM	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE	FINANCIERA	2011 y 2012	COLLANTES CHUMBARAY Y ASOC.

10 primeros de la RES. N° 080-2011-CG

10 primeros de la RES. N° 382-2011-CG

10 primeros de la RES. N° 191-2013-CG

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: CLASES O TIPOS DE AUDITORÍA PRACTICADA

Nº	RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº	FECHA	INSTITUCIONES PÚBLICAS	TIPO DE EXAMEN	PERÍODO	SOCIEDAD DE AUDITORIA
1	080-2011-CG	25/03/2011	77 Instituciones Públicas	FINANCIERA	2088-2010	DIVERSAS
2	207-2011-CG	09/08/2011	91 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2004-2010	DIVERSAS
3	320-2011-CG	08/11/2011	111 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2009-2011	DIVERSAS
4	382-2011-CG	29/12/2011	63 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2012	DIVERSAS
5	384-2011-CG	29/12/2011	288 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2012	DIVERSAS
6	262-2012-CG	20/07/2012	54 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2012-2013	DIVERSAS
7	375-2012-CG	15/10/2012	47 Declaran desierto el concurso público de méritos	-	-	DIVERSAS
8	397-2012-CG	31/10/2012	90 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2011-2013	DIVERSAS
9	429-2012-CG	11/12/2012	40 Declarado desierto el concurso	-	2011-2012	DIVERSAS
10	433-2012-CG	11/12/2012	51 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2011-2012	DIVERSAS
11	184-2013-CG	22/03/2013	51 Concurso de mérito declarado desierto	-	-	DIVERSAS
12	191-2013-CG	01/04/2013	22 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2012	DIVERSAS
13	345-2013-CG	05/09/2013	97 Instituciones Públicas Diversas	FINANCIERA	2012-2013	DIVERSAS

4.2. PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

4.2.1.-Procesamiento de datos

El procesamiento de datos empieza, cuando se concluye con el trabajo de campo, que efectivamente consiste en recopilar los datos o informaciones referentes al problema identificado, que ha sido materia de investigación y que el objetivo es dar solución al mismo

Es de conocimiento general, que en el trabajo de campo, al recopilar las informaciones se hace de manera dispersa, sin ningún orden, dada por los factores de tiempo, lugar y otra, porque la cantidad de informaciones es bastante elevada.

En estas circunstancias, decimos que nuestro banco de datos (informaciones), está lleno de informaciones, decíamos de manera conjunta y dispersa a la vez, la que siguiendo la rutina del trabajo por lo menos teníamos que haber realizado las siguientes acciones:

Ordenar.- El ordenamiento de las múltiples informaciones, las hicimos siguiendo el orden del perfil o esquema para presentar el Informe Final de Tesis, que nos facilitó la lectura e interpretación de las informaciones.

Clasificar.- La clasificación de las mismas informaciones referente al problema de investigación, se hizo

teniendo en cuenta los capítulos y títulos en el que está dividido el esquema con el que se ha desarrollado y en esencia contiene todo lo investigado.

Tabular.- La tabulación si es pertinente, se hizo con una estrategia adecuada, esto con la finalidad de hacer una mejor presentación del Informe Final a los jurados examinadores y por qué no a la comunidad universitaria.

Lo expresado líneas arriba referente a procesamiento de datos, las ilustramos en el ANEXO N° 22

PROCESAMIENTO DE DATOS

Autor: GOROSTIAGA, ELORREAGA MONTENEGRO

Obra: TEORIA Y PRACTICA DE AUDITORIA INTERNA

Clases de Auditoría:

- 1.- Auditoría de balance
- 2.- Auditoría completa
- 3.- Auditoría detallada
- 4.- Auditoría especial
- 5.- Auditoría continúa
- 6.- Auditoría esporádica
- 7.- Auditoría periódica
- 8.- Auditoría de caja
- 9.- Auditoría externa

Autor: NORMA M. PERALTA P.

Fuente: BOLETIN INTERAMERICANO

Clase de Auditoría:

- 10.- Auditoría de marketing

Autor: RAUL ARRARTE MEZA

Fuente: REVISTA EL CONTADOR PUBLICO

Clase de Auditoría:

- 11.- Auditoría estratégica

PROCESAMIENTO DE DATOS

Autor: **ALVIN A. ARENS – RANDAL J. ELDER – MARK S. BEASLEY**

Fuente: AUDITORIA UN ENFOQUE INTEGRAL

Clases de Auditoría:

- 12.- Auditoría de control interno
- 13.- Auditoría de fraude
- 14.- Auditoría del ciclo de ventas y cobranzas
- 15.- Auditoría del ciclo de nómina de personal
- 16.- Auditoría del ciclo de adquisiciones y pago
- 17.- Auditoría de propiedad por anticipado
- 18.- Auditoría de gastos pagados por anticipado
- 19.- Auditoría de pasivos acumulados
- 20.- Auditoría de cuentas de ingresos y gastos
- 21.- Auditoría del ciclo de inventario y almacenamiento
- 22.- Auditoría de contabilidad de costos
- 23.- Auditoría de precios y recopilación
- 24.- Auditoría del ciclo de adquisición y reembolso de capital
- 25.- Auditoría de los saldos de efectivo
- 26.- Auditoría de la cuenta general de efectivo
- 27.- Auditoría de la cuenta revolvente bancaria de nómina
- 28.- Auditoría del fondo revolvente de caja chica
- 29.- Auditoría financiera interna
- 30.- Auditoría financiera gubernamental
- 31.- Auditoría operacional

PROCESAMIENTO DE DATOS

Autor: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

32.- Auditoría Médica Basada en Evidencias

Autor: TECSUP

Fuente: PLANIFICACION Y PROGRAMACION DELMANTENIMIENTO

Clases de Auditoría:

33.- Auditoría de mantenimiento

Autor: ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

34.- Auditoría de Proyectos de Inversión

Autor: ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Fuente: **DIARIO “EL COMERCIO”**

Clases de Auditoría:

35.- Auditoría de Tecnologías de la Información: Enfoque
Gubernamental

Autor: UNIVERSIDAD PRIVADA ALAS PERUANAS

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

36.- Auditoría Médica

PROCESAMIENTO DE DATOS

Autor: LIC. WILFREDO CESAR SALAZAR MUCHA

Fuente: CORREO – HUANUCO

Clases de Auditoría:

37.- Auditoría Cultural Docente

Autor: ENTIDAD PRIVADA

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

38.- Auditoría Forense

Autor: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fuente: CORREO – HUANUCO

Clases de Auditoría:

39.- Auditoría Vial

Autor: ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

40.- Auditoría de Obras Públicas

Autor: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Fuente: DIARIO “EL COMERCIO”

Clases de Auditoría:

41.- Auditoría Odontológica

4.2.2.-Presentación de datos

Efectuada la recopilación de datos o informaciones sobre el problema materia de investigación, cuál es; de haber una multiplicidad e informalidad de denominaciones de la auditoría con el pretexto de su clasificación, en el período denominado trabajo de campo, que ha requerido un tiempo aproximado de 8 meses, después de concentrar en nuestro banco de datos, corresponde en seguida, ver la forma más adecuada para presentarlas; ¿a quiénes?

- a) a los jurados examinadores de la tesis
- b) al asesor de tesis
- c) a la comunidad universitaria por intermedio de la biblioteca central de la universidad
- d) a la universidad donde se formó profesionalmente, como señal de agradecimiento.
- e) a la biblioteca de la Facultad, etc.

La presentación de la tesis doctoral es un aspecto muy importante, por las razones esgrimidas en el párrafo anterior, y no tiene por qué desligarse de la fase de procesamiento, como que tenemos clasificados, ordenados y tabulados, estos aspectos hay que mantenerlos vigentes, porque ayudará a la mejor asimilación y comprensión en dos frentes:

- a) A los jurados examinadores, quienes tendrán un documento clasificado, ordenado y tabulado, que les facilitará para

encaminar las preguntas respectivas en la sustentación de la tesis doctoral

- b) Al tesista, que estando la tesis clasificado, ordenado y tabulado convenientemente, le facilitará la sustentación, así como dar respuestas a las preguntas de los jurados en la etapa propiamente de la defensa de la tesis, entonces la sustentación será un éxito.

Nuestras afirmaciones dadas sobre este particular, las ilustramos en ANEXOS N° 23 al 31 para una asimilación consistente.

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
ARENS, ALVIN A. – ELDER RANDELI BEASLEY, MARK S.	AUDITORÍA UN ENFOQUE INTEGRAL
<p style="text-align: center;">TIPOS DE AUDITORÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría operacional. 2. Auditoría de cumplimiento. 3. Auditoría de estados financieros. 4. Auditoría de control interno y riesgo de control de la sección U04. 5. Auditoría del fraude. 6. Auditoría del ciclo de ventas y cobranzas: pruebas de controles y pruebas sustantivas de operaciones. 7. Auditoría del ciclo de nómina y personal. 8. Auditoría del ciclo de adquisiciones y pago: pruebas de control, pruebas sustantivas de operaciones y cuentas por pagar. 9. Auditoría de propiedad, planta y equipo. 10. Auditoría de gastos por anticipado. 11. Auditoría de pasivos acumulados. 12. Auditoría de cuentas de ingresos y gastos. 13. Auditoría del ciclo de inventario y almacenamiento. 14. Auditoría de contabilidad de costos. 15. Auditoría de precio y recopilación. 16. Auditoría del ciclo de adquisición y reembolso de capital 17. Auditoría de saldos de efectivo. 18. Auditoría de la cuenta general de efectivo. 19. Auditoría de la cuenta revolvente bancario de nómina. 20. Auditoría del fondo revolvente de la caja chica. 21. Auditoría financiera interna. 22. Auditoría financiera gubernamental. 23. Auditoría operacional. 	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
BLANCO LUNA, Yanel (Colombia)	XXII – CIC-PERÚ 1977
<p data-bbox="432 645 1359 678">EL PROCESO DE AUDITORÍA EN UNA AUDITORÍA INTERNA</p> <ol data-bbox="427 757 1046 1086" style="list-style-type: none"><li data-bbox="427 757 804 790">1. Auditoría de actuación.<li data-bbox="427 831 975 864">2. Auditoría de economía y eficiencia.<li data-bbox="427 904 804 938">3. Auditoría de programa.<li data-bbox="427 978 767 1012">4. Auditoría de calidad.<li data-bbox="427 1052 1046 1086">5. Auditoría de performance (desempeño).	

PRESENTACION DE DATOS

AUTOR(ES)	TÍTULO DEL TEXTO
BRAVO CERVANTES, Miguel	AUDITORÍA INTEGRAL
<ol style="list-style-type: none">1. Auditoría de la información presupuestaria.2. Auditoría de métodos de marketing.3. Auditoría de métodos de compra y gestión de existencias.4. Auditoría de los métodos de la gestión de producción.5. Auditoría de métodos de gestión de personal.6. Auditoría de métodos contables y de gestión.7. Auditoría de sistemas y métodos de dirección.8. Auditoría de controles programados.9. Auditoría del sistema informático introducción.10. Auditoría de la administración y procesamiento del sistema.11. Auditoría del sistema.12. Auditoría de calidad.13. Auditoría de performance.	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
CASHIN J.A. – NEUMIRTH P.D.	MANUAL DE AUDITORÍA: 1, 2, 3
TIPOS PRINCIPALES DE AUDITORÍA <ol style="list-style-type: none">1. Auditoría independiente2. Auditoría interna3. Encargos de compilación y revisión4. Auditoría operativa5. Auditoría para la dirección6. Investigaciones especiales7. Auditoría de operaciones internacionales8. Auditoría analítica	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CLASES DE AUDITORÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de obras públicas. 2. Auditoría de proyectos de inversión pública. 3. Auditoría de tecnología de la información: enfoque gubernamental. 4. Auditoría de gestión gubernamental. 5. Auditoría de información presupuestaria. 6. Auditoría de gestión ambiental: planeamiento, ejecución y elaboración del informe. 7. Sistema de auditoría gubernamental – SAGU. 8. Auditoría de personal. 9. Auditoría gubernamental en TI Alienada o COBIT. 10. Auditoría de contrataciones y adquisiciones del Estado. 11. Auditoría ecológica. 12. Auditoría de desempeño. 	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
DIAS MOSTO, Jorge	DICCIONARIO Y MANUAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
AUDITORÍA 1. Auditoría administrativa 2. Auditoría continua 3. Auditoría de balance 4. Auditoría de clientes 5. Auditoría de costo 6. Auditoría de gestión 7. Auditoría de marketing 8. Auditoría de resultado 9. Auditoría especial 10. Auditoría externa 11. Auditoría financiera 12. Auditoría gerencial 13. Auditoría parcial 14. Auditoría permanente	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
ELORREAGA MONTENEGRO, Gorostiaga	TEORÍA Y PRÁCTICA DE AUDITORÍA INTERNA
<p style="text-align: center;">DIVERSAS CLASES DE AUDITORÍA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Auditoría de balance.2. Auditoría completa.3. Auditoría detallada.4. Auditoría especial.5. Auditoría continua.6. Auditoría esporádica.7. Auditoría limitada o parcial.8. Auditoría periódica.9. Auditoría de caja.10. Auditoría externa.	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
VIZCARRA MOSCOSO, Jaime Ernesto	AUDITORÍA FINANCIERA
<p style="text-align: center;">CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE AUDITORÍA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Auditoría fiscal o tributaria.2. Auditoría financiera.3. Auditoría interna.4. Auditoría externa.5. Auditoría de operaciones.6. Auditoría administrativa (gestión).7. Auditoría integral.8. Auditoría de cumplimiento.9. Auditoría gubernamental.	

PRESENTACION DE DATOS

AUTORES	TÍTULO DEL TEXTO
VARIOS	VARIOS
<p style="text-align: center;">TIPOS DE AUDITORÍA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Auditoría cultural docente.2. Auditorías viales.3. Auditoría odontológica.4. Auditoría médica.5. Auditoría médica y ética.6. Auditoría médica especializada.7. Auditoría forense.8. Auditoría de sistemas.9. Auditoría de regularidad.10. Auditoría de mantenimiento de los equipos.11. Auditoría académica.12. Auditoría de cooperativas.	

4.3. CONTRASTACION (VERIFICACION) DE HIPOTESIS

La hipótesis formulada para fines de la investigación de la problemática de la auditoría bajo el título: PERDIDA DE NIVEL JERARQUIA Y AUTORIDAD DE LA AUDITORIA POR LA MULTIPLICIDAD E INFORMALIDAD EN LAS DENOMINACIONES CON EL PRETEXTO DE SU CLASIFICACION, ha sido formulada empleando la forma implicativa de:

Si “a” ----- > “b” con el siguiente contenido

Si los organismos gremiales profesionales en sus diferentes niveles promovieran el sinceramiento del concepto de auditoría, como que es la $\sum_{t=1}^{t=12}$ de “n” exámenes contables registradas en las entidades por la contabilidad, ENTONCES, no tendríamos multiplicidad e informalidad en las denominaciones de auditoria, se rescataría de la informalidad y se evitaría la pérdida de su nivel, de su jerarquía y de su autoridad.

La investigación desarrollada en el tiempo previsto, nos ha permitido tener los elementos de juicio suficientes para afirmar los siguientes:

- 1.- Efectivamente, solo a iniciativa de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP. como organismo patrocinador de la profesión contable en nuestro país, se puede sincerar el concepto de auditoría y luchar contra la multiplicidad e

informalidad en las denominaciones inconsistentes de auditoría, con el pretexto de la clasificación de la misma.

- 2.- En cuanto a las organizaciones profesionales, que pueden gestar esta lucha y/o coadyuvar al sinceramiento del concepto de auditoría, señalamos a:
 - a) La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP., que lo conforman los 25 Colegios de Contadores Públicos del Perú, representados por sus respectivos decanos.
 - b) La Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC., organismo que agrupa o representa a todos los profesionales contables de América, y que aglutina a los organismos patrocinadores de la profesión contable en cada país americano.
 - c) La Federación Internacional de Contadores – IFAC., (International Federation of Accountants), organismo de ámbito mundial, que siempre que sus representantes aceptan que hay un problema latente sobre la informalidad a que está encaminada la auditoría, puede coadyuvar al sinceramiento del concepto de auditoría.
- 3.- Incluso, en este menester, podemos esperar como señalamos en el objetivo b), convocar a los responsables de las sociedades de auditoría, para que hagan eco de esta problemática, evitando su

minimización y subestimación de la auditoría, perder efectivamente su nivel, su jerarquía y su autoridad.

4.- Anotamos aquí, los extremos a lo que la auditoría puede llegar, si no se toman las precauciones del caso, generalizando en la expresión de la informalidad de la auditoría. Esto es:

a) A la auditoría se está encaminando a su minimización y subestimación, porque a cualquier cosa se denomina auditoría, como señalamos en el numeral 4.1.2. del cuarto capítulo de esta investigación.

b) Como tal, la especialidad de auditoría, puede llegar a perder:

* su nivel

* su jerarquía, y

* su autoridad

5.- Entonces, haciendo o no haciendo lo que señalamos en los numerales 1, 2, 3 y 4, podemos salvar y rescatar a la auditoría de la absorción por la informalidad, de no hacerlo seremos responsables, de lo que puede ocurrir con la auditoría en un tiempo no muy lejano

CAPITULO QUINTO

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. OPINION COHERENTE DE EXPERTOS SOBRE AUDITORÍA

Para los **Contadores Públicos MANCERA HNOS.**, en su obra **“TERMINOLOGIA DEL CONTADOR”**, señala que; La auditoría es: “el examen de los libros de contabilidad, de los registros, documentación y su comprobación correspondiente de una persona, de una sociedad, de una corporación, de una empresa, de una sucesión, de una oficina pública, de un negocio especial cualquiera y llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas.

JORGE DIAS MOSTO, en su texto **DICCIONARIO Y MANUAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION**, señala que: la auditoría es “el examen constructivo, para establecer el grado de eficiencia de la implementación de las normas empleadas para la planificación, coordinación, dirección, organización y control de los recursos disponibles utilizados para lograr las metas programadas y

establecer las responsabilidades en cuanto a las participaciones de los integrantes en todos los niveles de la entidad auditada basándose en sus recomendaciones y las futuras acciones.

DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, en declaraciones sobre **Normas de Auditoría**, encontramos una afirmación como la que sigue: **El objetivo de un examen ordinario de los estados financieros por parte de un auditor independiente**, es la expresión de una opinión sobre la razonabilidad con la que presentan la situación financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. El informe del auditor es el medio por el que él expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren se abstiene de opinar.

5.2. APORTE CIENTIFICO DEL INVESTIGADOR

5.2.1.-Concepto Moderno de Auditoria

Premisas a tener presente:

- a) La auditoría tiene un contexto empresarial y/o institucional gubernamental.
- b) La auditoría se practica a unidades económicas (empresas mercantiles e instituciones gubernamentales) una vez que hayan dado por terminado sus actividades económicas.
- c) La auditoría requiere como documentos referentes, los cuatro estados financieros básicos.

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo

Asimismo requiere de las informaciones complementarias y sus respectivos anexos para un análisis serio y profundo, de tal manera que el informe y el dictamen sean efectivamente de calidad.

POR TANTO:

La auditoría se define como los exámenes o un conjunto de exámenes contables, de manera objetiva, metódica, sistemática, (...) que hacen los Contadores Públicos – Auditores (u otros profesionales especializados en la materia), a lo que hizo (registración contable) la contabilidad en las empresas mercantiles, o en las instituciones gubernamentales, o a cualquier unidad económica, que para el desarrollo de sus actividades han hecho uso de dinero como un recurso principal. El examen contable, es llevado a cabo a la finalización del período contable, estamos hablando del 31 de diciembre. No olvidar: la auditoría es posterior a su ejecución, los saldos reflejados de las cuentas o rubros en los estados financieros, sólo son referentes y sólo referentes.

REPRESENTACION ESQUEMATICA DE AUDITORÍA:

$$\text{AUDITORIA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont.1} + \text{ex.cont.2} + \text{ex.cont. 3} + \dots + \text{ex.cont.n}$$

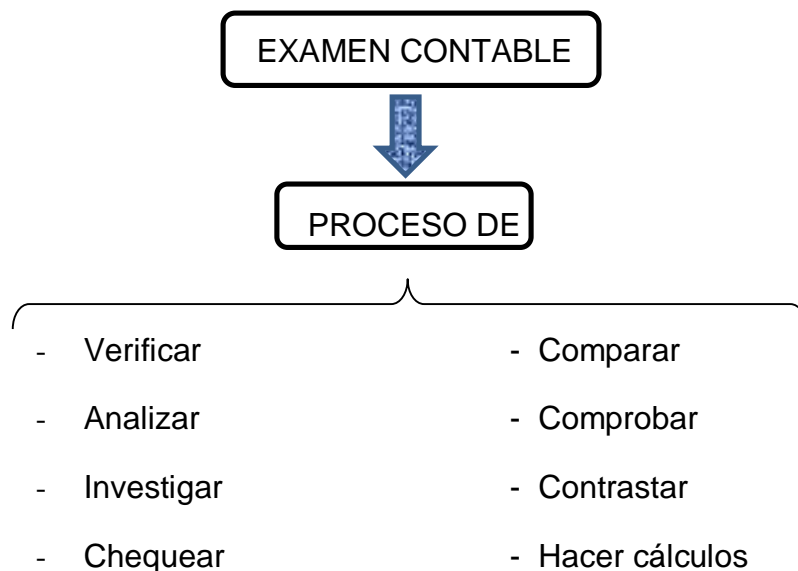
Donde:

t = Tiempo que dura un ejercicio económico, de 1 a 12 meses

Ex = Examen(es)

cont = Contable(s)

n = Número de exámenes contables durante el tiempo que dura la auditoría

POR TANTO:

a lo hecho por la contabilidad en una entidad económica (empresas mercantiles o en instituciones gubernamentales), durante los 12 meses que ha desarrollado sus actividades de acuerdo al giro de

su actividad, o al tipo o clase de servicio que brindan las instituciones gubernamentales.

Las acciones señaladas, se llevan a cabo, teniendo como referentes y solo como referentes a los estados financieros para conocer la razonabilidad (confiabilidad) o no de la situación financiera y de sus resultados de la unidad económica, para que los empresarios o sus ejecutivos, tomen las decisiones adecuadas y oportunas.

Es obvio señalar, que durante el tiempo que dure la auditoría y como quiera que esta labor se tienen que hacer a las cuentas o rubros mediante los exámenes contables, teniendo como referente los saldos de las cuentas o rubros que contienen los estados financieros, se tendrá que realizar, señalando un poco arbitrariamente, más de 250 exámenes contables u operaciones de revisión y verificación a lo hecho por la contabilidad.

Analizar una cuenta o un rubro, conlleva a hacer análisis más detallados, entonces se multiplican las operaciones de verificación, comparación, análisis, chequeo, a la documentación sustentatoria de las operaciones registradas en los libros principales o auxiliares, por la contabilidad, aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Corroborando lo manifestado, estamos en condiciones de afirmar que hablando empresarial e institucionalmente, la auditoría en esencia consiste en realizar exámenes contables, a lo realizado por la contabilidad en las empresas e instituciones gubernamentales, durante el ejercicio económico, que por lo general empieza en el mes de enero y termina en el mes de diciembre de cada año.

Algo más, la auditoría de acuerdo a su etimología significa **“revisión y supervisión de una contabilidad”** y que el **auditor**, es el profesional que realiza supervisiones contables o auditorías, porque para eso está formado profesionalmente.

Por tanto, conceptualmente la auditoría es el conjunto de exámenes contables de carácter profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo, de lo hecho por la contabilidad en una unidad económica, es decir, de los registros contables, documentación sustentatoria, del sistema de control interno, con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad o no, de la situación financiera, situación económica y de sus resultados a una fecha determinada de la referida unidad económica.

Dicho de otra manera, la auditoría es el examen contable o la revisión de la contabilidad de una empresa mercantil o institución

gubernamental. No es de ninguna manera examen de los estados financieros, ni a los estados financieros, éstos solo son referentes para desarrollar los exámenes. Es decir:

$$\text{AUDITORIA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont.1} + \text{ex.cont.2} + \text{ex.cont. 3} + \dots + \text{ex.cont.n}$$

5.2.2. Sinceramiento del Concepto de Auditoría

El suscrito Mg. Eudosio Ramírez Tabraj, Contador Público de profesión, después de un análisis de muchos conceptos vertidos sobre auditoría, está en capacidad y condiciones de lanzar un concepto sincerado, por lo que decimos, **“sincerando el concepto de auditoría”** en los términos siguientes:

La Auditoría, de acuerdo a su etimología significa:

“REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE UNA CONTABILIDAD”, y

“EL AUDITOR ES EL PROFESIONAL QUE REALIZA SUPERVISIONES CONTABLES O AUDITORÍAS”

Por Tanto:

Conceptualmente hablando la “auditoría es el conjunto de exámenes contables de carácter profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo, de lo hecho por la contabilidad en una unidad económica, es decir, de los registros contables, documentación sustentatoria, del sistema

de control interno, con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de emitir una opinión sobre la razonabilidad o no de la situación financiera, situación económica y de los resultados, de la unidad económica auditada, teniendo sólo como referentes los saldos de las cuenta o rubros, de los estados financieros”.

Dicho de otra manera, la auditoría es el examen contable o revisión de la contabilidad de una empresa mercantil o de una institución gubernamental. No es de ninguna manera, examen contable o revisión a los estados financieros, ni de los estados financieros, estos sólo son referentes, para luego confrontarlos después de los exámenes contables realizados:

ES DECIR:

$$\text{AUDITORIA} = \sum_{t=1}^{t=12} \text{ex.cont.1} + \text{ex.cont.2} + \text{ex.cont.3} + \dots + \text{ex.cont.n}$$

Donde:

\sum = sumatoria de uno o más exámenes.

ex = examen: (análisis, verificación, comparación, chequeo,...)

cont. = contable: (verificación es a lo que hizo la contabilidad).

t = período: período contable, que termina en diciembre.

n = número de exámenes contables.

CONCLUSIONES

- 1.- La investigación efectuada, nos ha demostrado que se está dando indebida e inconsistentemente la multiplicidad e informalidad de denominaciones a la auditoría, con el pretexto de su clasificación, sin que un profesional o un organismo gremial profesional, puedan dar la iniciativa de toma de decisiones en salvaguarda de su hegemonía.
- 2.- En esencia, la auditoría no es el examen de los estados financieros de las entidades, como conceptúan algunos auditores o estudiosos de la materia. Es el examen contable a lo clasificado, ordenado y registrado por la contabilidad, de las operaciones contables de la entidad auditada.
- 3.- Según el concepto intrínseco y original de auditoría, toda auditoría se lleva a cabo, cuando la unidad económica ha culminado con su ejercicio económico (posterior a su ejecución), por tanto a cualquier examen u operación de verificación, chequeo y control de una cuenta o un rubro en cualquier tiempo, **“no debe denominarse auditoría”**
- 4.- La “auditoría” es una y sola una, y conceptúa como los exámenes contables de los registros hechos por la contabilidad y se aplica a:
 - a) Empresas comerciales
 - b) Empresas industriales
 - c) Empresas de prestación de servicios
 - d) Instituciones gubernamentales del nivel central o nacional
 - e) Instituciones gubernamentales del nivel regional

- f) Instituciones gubernamentales del nivel local
 - g) Sociedades de beneficencia pública
 - h) Empresas públicas
- 5.- La problemática aludida, aún no ha sido analizada en eventos profesionales como los Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú, que ya se desarrolló en su versión XXV, menos en las Convenciones Nacionales de Auditoría, que ha sido desarrollado en su versión VI.
- 6.- La contabilidad y la auditoría son universales por su principio, entonces coincidentemente hablando gremialmente, tenemos en orden jerárquico, que representan a la profesión en cada país, de América y del Mundo:
- a) La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP., que patrocina a la profesión contable en el Perú y en el exterior
 - b) La Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC., que bajo la modalidad de adherencia agrupa a los Contadores Públicos de América.
 - c) La Federación Internacional de Contadores – IFAC., (su sigla en inglés), International Federation of Accountants, que representa a los Contadores Públicos en el nivel mundial.

RECOMENDACIONES

- 1.- Un organismo gremial, y por qué no un auditor profesional, están en la obligación moral de parar esta multiplicidad e informalidad en las denominaciones de la auditoría, con el pretexto de su clasificación y poner a buen recaudo el nivel, la jerarquía y la autoridad de la auditoría
- 2.- Es necesario que quienes conceptúan a la auditoría como el examen (...) de los estados financieros de la entidad auditada, mediten, analicen y asimilen que la auditoría no es el examen de los estados financieros. Los estados financieros solo son referentes para comparar los saldos reflejados en las cuentas o rubros, con los resultados hallados como producto de la aplicación de los exámenes contables, a lo hecho por la contabilidad, durante un ejercicio económico.
- 3.- Se recomienda a todo profesional, contable principalmente, aplicar el concepto intrínseco y original de **“auditoría”**, **para aseverar que toda auditoría se lleva a cabo posterior a su ejecución, es decir, cuando el ejercicio económico de la entidad ha culminado, que es en el mes de diciembre y que las operaciones o exámenes contables en cualquier otro tiempo, se denomine “examen especial” y no auditoría.**
- 4.- Es necesario difundir y mentalizar a quienes están inmersos en la auditoría, que efectivamente la auditoría es una y sola una y se aplica indistintamente a las siguientes:

- a) Empresas comerciales
- b) Empresas industriales
- c) Empresas de prestación de servicios
- d) Instituciones gubernamentales del nivel central o nacional
- e) Instituciones gubernamentales del nivel regional
- f) Instituciones gubernamentales del nivel local
- g) Sociedades de beneficencia pública
- h) Empresas públicas

5.- Es necesario de que los organizadores de los Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú, así como los organizadores de las Convenciones Nacionales de Auditoría, puedan considerar dentro de su temario, la problemática lanzada, para analizar y poner a buen recaudo a la auditoría y no pierda su nivel, su jerarquía y su autoridad.

6.- A los organismos gremiales citados en la conclusión 3, notificamos la existencia de la problemática, para que después de analizarlas puedan dar su veredicto, pero que no deben aceptar la multiplicidad e informalidad de denominaciones de “**auditoría**”, solo con el pretexto de su clasificación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- ARENS, Alvin A.- et al: Auditoría un Enfoque Integral. Editorial Pearson Educación de México.- México 2008
- 2.- APAZA MEZA, Mario.- Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría- Conforme a las NIIF. Tomo I y II. Editorial.- Pacífico Editores SAC. 2015
- 3.- CASHIN James. A. et al: Manual de Auditoría 1, 2, 3. Ediciones Centrum Técnicas y Científicas- España 1975
- 4.- CHAVEZ ACKERMANN, Pascual.- Auditoría Tributaria. Editorial San .- LIMA 1975
- 5.- ELIZONDO L. Arturo: Metodología de la Investigación Contable.- Editorial "ECAFSA".- México 2000
- 6.- ELORREAGA M., Gorostiaga: Teoría y Práctica de Auditoría Interna Chiclayo/ Lambayeque.-Editorial Cabello.- 1994
- 7.- FERNANDEZ A. José Antonio.- La Auditoría Administrativa.- Editorial Diana.- México 1998
- 8.- FLORES S. Jaime.- Estados Financieros.- de acuerdo al Nuevo Manual para la preparación de Información Financiera. Editorial.- Talleres Gráficos de Real Time E.I.R.L.- Lima 2008
- 9.- HIDALGO O. Jesús.- Auditoría de Estados Financieros. Editorial.- EDITORA "FECAT".- Lima 2013

- 10.- HOLMES, Arthur W.- Principios Básicos de Auditoría.- Argentina.- Editorial Continental SAC.- España 1996
- 11.- KOHLER, Eric L.- Diccionario para Contadores. Editorial.- <hispano Americano .- Lima 1995
- 12.- MANTILLA B., Samuel A.- Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Editorial.- Talleres Gráficos de la Empresa Editora Macro EIRL. Lima 2015
13. RAMIREZ T., Eudocio.- La Investigación en las Ciencias Contables.- Editorial “Vento”.- Lima 1998
- 14.- VALDEZ S. Mario.- Auditoría de Cooperativas.- Editorial Sudamericana.- Lima 1980
- 15.- VIZCARRA M. Jaime E.- Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.- Editorial Pacífico Editores SAC. Lima 2013
- 16.- ASSOCIATION OF GOVERNMENT ACCOUNTANTS.- Auditoria Operacional. Editorial IPDEVI DEL PERU.- Lima 1980
- 17.- COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA.- Normas Internacionales de Auditoría. Editorial.- Taller Gráfico del Colegio de Contadores Público de Lima.- 1995
- 18.- INSTITUTO PACIFICO.- Manual de Auditoría Interna y Guía de Examen CIA.- Editorial Pacífico Editores.-Lima 2005
- 19.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.- Declaraciones sobre Normas de Auditoría.-México.- Edición No Oficial del Colegio de Contadores Públicos de México.- 1996

A N E X O S

CUESTIONARIO SOBRE CLASES DE AUDITORÍA

DOCTORADO EN CONTABILIDAD

DOCTORANDO: Mg. Eudosio Ramírez Tabraj

- 1.- En la actualidad, de manera general existen un aproximado de 100 clases de auditoría ¿cree Ud. que es razonable?
a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 2.- ¿Tiene el mismo significado la expresión “auditoría” y “examen contable”?
a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 3.- ¿A un arqueo de caja puede denominarse auditoría?
a) Sí..... ()
b) Algunas veces..... ()
c) No ()
- 4.- ¿Tienen el mismo significado conceptual las expresiones “auditoría” y “examen especial”?
a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 5.- Existiendo un aproximado de 100 clases de auditoría, cree Ud. que es una multiplicidad de denominaciones con el pretexto de su clasificación?
a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 6.- La auditoría es un proceso que termina en un informe, y en un dictamen. ¿Cree Ud. que las denominadas auditoría continua, auditoría, esporádica, auditoría limitada, auditoría periódica, auditoría de caja, auditoría de clientes, etc. por citar algunas, culminan en un informe y en un dictamen?
a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()

- 7.- Encuentra razonable las denominaciones: encargos de compilación y revisión, auditoría para la dirección, investigaciones especiales, por citar algunas, referidas a las labores de auditoría?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 8.- La auditoría no es examen de los estados financieros de las empresas o instituciones gubernamentales
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 9.- La auditoría es una, el examen contable se hace a todo lo hecho por la contabilidad de empresas privadas, instituciones gubernamentales, cooperativas y otras entidades, ¿está de acuerdo con dicha afirmación?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 10.- Auditoría de mantenimiento y de los equipos. ¿Es justificable esta clasificación de auditoría?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 11.- ¿Está de acuerdo Ud. con la clasificación de auditoría, denominada "auditoría de regularidad"?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 12.- Está Ud. de acuerdo que al análisis y conclusiones sobre el personal de una empresa o institución gubernamental se le denomine "auditoría de personal"?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 13.- "Auditoría de resultados", es otra clase de auditoría dentro de la multiplicidad de denominaciones, está Ud. de acuerdo con dicha denominación?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()

- 14.- La planificación como parte del proceso de auditoría, ¿es aplicable a la denominada auditoría de clientes?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 15.- La NIA 310 conocimiento del negocio, ¿es compatible cuando se aplica la denominada auditoría de clientes?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 16.- Cree Ud. que es necesario uniformizar la clasificación de la auditoría y evitar que cada profesional/sociedad de auditoría, de manera arbitraria las clasifican?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 17.- La auditoría era considerada como un proceso de primer nivel, de jerarquía y que tenía autoridad, que actualmente está perdiendo
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 18.- Cuando se cita: auditoría de caja o auditoría de clientes, se está llegando a que, a cualquier trabajo insignificante se denomina auditoría, ¿Está de acuerdo con esta afirmación?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 19.- En la práctica, ya en empresas privadas o en instituciones gubernamentales ¿se sabe que han presentado informes de auditoría integral?
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()
- 20.- La auditoría según su concepción intrínseca y original, debe llevarse a cabo a toda la gestión empresarial o gestión gubernamental posterior a su ejecución, es decir, cuando ha terminado el ejercicio económico
- a) Sí..... ()
b) Indiferente ()
c) No ()